EVIDENCIAS OBIGACIÓN ESPECIFICA No. 01

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	

IDENTIFICACIÓN PROCESO	HUSJDMI-SASI-059-2026
OBJETO	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL
ASUNTO	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR SUMIMAS:

SUMIMAS

Cota, 31 de marzo de 2026

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Asunto: Observaciones al proceso HUSJDMI-SASI-059-2026

Objeto: ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

En el marco del proceso de **pliego de condiciones** y con el fin de presentar una propuesta técnica y económica alineada con las necesidades reales de la Entidad, nos permitimos formular las siguientes **observaciones y solicitudes de aclaración**, orientadas a precisar alcances, responsabilidades y condiciones operativas del servicio.

Documento: ANEXO 7 FICHA TECNICA DEF_.pdf

Observación 1.

3.2 Especificaciones Técnicas de los equipos

IMPRESORA LASER CANTIDAD 3	
Tecnología de impresión	Láser electrofotográfico
IMPRESORA	Multifuncional A3 (impresión, copiado, escaneo)
Velocidad de impresión	Hasta 36 PPM
Resolución de impresión (máx.)	Up to 2400 x 600 dpi
Compatibilidad con dispositivos móviles	AirPrint®, Google Cloud Print™, Brother iPrint&Scan, Wi-Fi Direct®
Manejo de papel	
Tamaños de papel (máx.)	8.5" x 11" (letter)
Soportes de impresión	Papel normal, membretado, papel de colores, papel reciclado, bond, etiquetas, sobres (hasta 20)
Garantía	Limitada de 3 año

Se solicita a la Entidad que aclare lo siguiente

- *De acuerdo a las respuestas de la observaciones del proyecto pliego, mencionan que este equipo debe ser Monocromatico, por tal razon de solicita que en se ajuste la ficha técnica y se indique que debe ser Monocromatico, esta información, impacta los valores ya que se presta a interpretación que puede ser un equipo a color.*
- *Se solicita a la Entidad que la caracteristica de Resolución de impresión (máx.)Up to 2400 x 600 dpi, sea cambiada a 1200x1200 dpi, este es el estandar usado en este tipo de dispositivos sin afectar o dismuir las caracteriticas del mismo y se mantiene la pluralidad en el mercado con los diferentes fabricates de este tipo de equipos como HP, Lexmark, Ricoh, etc. Se propone Resolución de impresión (máx.): Up to 1200 x 1200 dpi.*
- *Se solicita a la Entidad que la caracteristica de Compatibilidad con dispositivos móviles Brother iPrint&Scan, sea eliminada, ya que el fabricante Brother no cuenta con equipos Laser A3, el fabricante Brother tiene es un equipo a Inyección a Tinta A3, entonces, ningún fabricante podrá cumplir con ese requerimiento, por esta razón se pide que haga el ajuste: Compatibilidad con dispositivos móviles: AirPrint®, Google Cloud Print™, Wi-Fi Direct®*
- *Se agradece que aclare si el equipo debe ser A3 o A4, ya que de acuerdo a la caracteristica Tamaños de papel (máx.) 8.5" x 11" (letter), este equipo debe ser A4 y no se menciona A3 en este item, esta caracteristica se presta a confusión, además que se impacta a nivel de precios, al revisar el tamaño del papel el A3 es muy superior al A4 y por ende, los equipos son más grandes y eso se asocia con su costo*

Tamaño del papel	Dimensiones
Tamaño automático	Definido por el usuario
Letra	8,5 x 11 pulgadas
Anchura de carta	11 x 8,5 pulgadas
Oficio	8,5 x 14 pulgadas
Anchura de oficio	14 x 8,5 pulgadas
A3	297 x 420 mm
A4	210 x 297 mm

Fuente: https://www.ibm.com/docs/es/cmofi/7.5.0?topic=reference-paper-sizes-dimensions

- *Se solicita que la garantía del equipo sea a 12 meses y no 36 meses, este cambio impacta directamente en los costos de este elemento en el presente proceso, manteniendo que los equipos a ofertar sean nuevos.*

Atentamente,
Equipo de Preventa.

RESPUESTA:

Frente a la observación de la **IMPRESORA LASER CANTIDAD** - Se acepta parcialmente la observación, ya que terminología propia de una marca no se puede poner explícitamente, igualmente se aclara que los equipos requeridos son A4 - tamaño carta y oficio; en consecuencia se modifica a resolución 1200 x 1200 dpi teniendo en cuenta que es un equipo monocromático y se modifica a Compatibilidad con dispositivos móviles: AirPrint®, Google Cloud Print™, Wi-Fi Direct®. Las demás características técnicas se mantienen.

2. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR MS STORE:

Bogotá, DC, abril 06 de 2026

Señores
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
La Ciudad

Ref.: Observaciones importantes al anexo técnico - impresoras

Respetados señores:

Realizando una lectura completa y rigurosa del anexo técnico dispuesto por la Entidad para las impresoras objeto de renta, con el mayor respeto radicamos las siguientes observaciones con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la posibilidad real de que en el presente proceso se garantice la competencia económica:

1. **Observación técnica al anexo "IMPRESORA LÁSER CANTIDAD 3"**

   Respetuosamente, nos permitimos presentar observación al anexo técnico del ítem "IMPRESORA LÁSER CANTIDAD 3", toda vez que su estructuración evidencia la inclusión de criterios y descriptores que, en la práctica, identifican de manera específica una solución de la marca Brother.

   Esta conclusión no obedece a una apreciación subjetiva, sino a elementos verificables dentro del mismo anexo, en el cual se exige de forma expresa la compatibilidad con "Brother iPrint&Scan" y la emulación "BR-Script3+". Dichas denominaciones corresponden a desarrollos propietarios de Brother: iPrint&Scan es su aplicación nativa para impresión y escaneo, mientras que BR-Script3 constituye su implementación particular de emulación PostScript. En consecuencia, no se trata de estándares abiertos de la industria, sino de referencias propias de un fabricante específico.

   Desde un punto de vista técnico, la inclusión de este tipo de requerimientos como condiciones habilitantes limita la participación de otros fabricantes que cuentan con soluciones funcionalmente equivalentes —tales como RICOH, TOSHIBA, KYOCERA, HP, LEXMARK o CANON—, pero que, por razones obvias, no emplean nomenclaturas comerciales asociadas a la marca Brother.

   Lo anterior cobra especial relevancia en el marco de la contratación pública, en la medida en que los bienes de características técnicas uniformes deben definirse con base en parámetros objetivos de desempeño, calidad e interoperabilidad, y no a partir de elementos descriptivos o particulares de una marca. En este sentido, la Ley 1150 establece que dichas especificaciones deben formularse con independencia del diseño o de características descriptivas, y Colombia Compra Eficiente ha reiterado que, si bien las entidades pueden definir condiciones que garanticen la idoneidad del bien, estas no deben implicar direccionamiento hacia marcas específicas ni restringir la pluralidad de oferentes.

   Adicionalmente, se observa la exigencia de Google Cloud Print, servicio que fue descontinuado por Google desde enero de 2021 y que actualmente no cuenta con soporte en los sistemas operativos vigentes. Mantener este requerimiento en el año 2026 no aporta valor técnico, no mejora la interoperabilidad de la solución y, por el contrario, introduce un criterio obsoleto que puede afectar la correcta estructuración del proceso.

   En consecuencia, la permanencia de referencias como Brother iPrint&Scan, BR-Script3+ y Google Cloud Print configura una restricción injustificada a la libre concurrencia, al convertir una necesidad funcional de la Entidad en una descripción técnica asociada a un fabricante específico. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos que dichas condiciones sean ajustadas hacia especificaciones abiertas, neutrales y basadas en estándares de la industria, garantizando así la pluralidad de oferentes y la selección objetiva dentro del proceso.

   Solicitud de modificación:

   Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad:

   Eliminar del anexo toda referencia propietaria o marcaria, en particular:

   - "Brother iPrint&Scan"
   - "BR-Script3+"
   - "Google Cloud Print"

   Reformular las especificaciones por desempeño y funcionalidad, utilizando expresiones abiertas como:

   - "aplicación del fabricante o equivalente"
   - "lenguajes de impresión PCL6 y PostScript 3 o equivalentes"

- "compatibilidad con estándares de impresión móvil tales como AirPrint, Mopria o equivalentes"
- "tamaño máximo de papel hasta A3/11" x 17""
- Corregir la inconsistencia A3 vs. Letter, definiendo de manera coherente si la necesidad real es A3 corporativa o A4/Letter de oficina.
- Permitir equipos técnicamente equivalentes o superiores, de fabricantes distintos a Brother, siempre que acrediten el cumplimiento funcional requerido por la Entidad.

Propuesta de anexo técnico ajustado y que garantiza la pluralidad de oferentes:

- Tecnología de impresión:
  Láser / electrofotográfica monocromática.

- Tipo de equipo:
  Multifuncional A3 para impresión, copiado y escaneo.

- Velocidad de impresión y copiado:
  Mínimo 50 ppm

- Resolución de impresión:
  Mínimo 1200 x 1200 dpi.

- Lenguajes o emulaciones de impresión:
  PCL6 y PostScript 3 o equivalentes.

- Conectividad mínima:
  Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0 Host y USB Device.
  Conectividad inalámbrica opcional.

- Compatibilidad con sistemas operativos:
  Windows, macOS y Linux.

- Compatibilidad móvil:
  AirPrint, Mopria y/o aplicación del fabricante o equivalente.

- Manejo de papel:
  Soporte de papel hasta A3 / 11" x 17" como mínimo.

  Capacidad estándar de entrada de al menos 1.200 hojas.

  Bandeja multipropósito de al menos 100 hojas.

  Capacidad de salida estándar de al menos 500 hojas.

  Dúplex automático de impresión.

  Alimentador automático de documentos de una sola pasada o equivalente, con capacidad mínima de 200 hojas, y manejo dúplex de originales.

- Interfaz de usuario y hardware:
  Pantalla táctil color de mínimo 10 pulgadas.
  Memoria mínima de 2 GB RAM y almacenamiento interno de mínimo 320 GB, o equivalente funcional.

- Funciones de copia y escaneo:
  Resolución de copia mínima 600 x 600 dpi.
  Zoom de copia de 25% a 400%.
  Escaneo color y blanco/negro.
  Velocidad de escaneo de al menos 100 ipm simplex y 180 ipm dúplex.
  Escaneo a correo electrónico, carpeta/SMB, FTP, URL y PDF/PDF-A o equivalentes.
  Soporte LDAP.

- Seguridad mínima:
  Autenticación de usuarios.
  Compatibilidad con Active Directory y/o LDAP.
  SSL/TLS, IPsec, filtrado IP.
  Cifrado de disco/almacenamiento y/o borrado seguro de datos o equivalente.

Con base en lo expuesto, solicitamos modificar el anexo técnico para retirar referencias exclusivas de Brother y reemplazarlas por especificaciones objetivas, funcionales y abiertas al mercado.

De mantenerse la redacción actual, el proceso conservaría una estructura técnicamente direccionada, incompatible con la pluralidad efectiva de oferentes y con la definición neutral de bienes de características técnicas uniformes. La Entidad puede preservar plenamente su necesidad institucional sin sacrificar competencia, transparencia ni selección objetiva.

2. Observación técnica al anexo "IMPRESORA DE TINTA CANTIDAD 6"

Respetuosamente observamos que el anexo técnico del ítem "IMPRESORA DE TINTA CANTIDAD 6" no está formulado con criterios funcionales neutrales, sino con descriptores que, en la práctica, identifican una solución de la marca Brother. La evidencia más clara es la exigencia literal de compatibilidad con "Brother iPrint&Scan", aplicación que Brother define como su herramienta para imprimir y digitalizar con equipos Brother. De igual forma, la expresión "Secure Function Lock" corresponde a una funcionalidad de seguridad identificada por Brother con esa denominación propia. En términos técnicos, estas no son categorías abiertas de la industria, sino referencias propietarias de un fabricante específico.

Lo anterior es especialmente relevante en contratación pública, porque, como lo hemos indicado, los bienes de características técnicas uniformes deben estructurarse con base en patrones objetivos de desempeño y calidad, y que, aun cuando las entidades tienen discrecionalidad para definir exigencias técnicas, estas deben ser proporcionales, razonables y no restringir injustificadamente la libre concurrencia ni la pluralidad de oferentes.

Además de la referencia expresa a Brother, el anexo incorpora una combinación de parámetros que coincide con el lenguaje técnico de la línea A3 de inyección Brother: ADF de 50 hojas, bandeja de 250 hojas más bandeja multipropósito de 100 hojas, compatibilidad de fax a 33.600 bps, difusión o marcación de 250 destinos (200 + 50), y seguridad de red basada en SSL/TLS, 802.1X e IPsec. En otras palabras, **el anexo** no solo exige una función, sino que **reproduce una arquitectura y una nomenclatura que son consistentes con una familia concreta de equipos Brother**, lo cual **reduce absolutamente el universo competitivo.**

Esta estructuración termina excluyendo equipos empresariales A3 de inyección de tinta que sí satisfacen la necesidad institucional desde el punto de vista funcional (por ej., HP, EPSON, CANON, etc.).

En consecuencia, solicitamos que el anexo sea ajustado para eliminar referencias propietarias o direccionadas y reemplazarlas por especificaciones abiertas, funcionales y verificables, de manera que puedan concurrir equipos equivalentes o superiores, sin sacrificar la necesidad operativa de la entidad ni la selección objetiva del proceso.

Solicitud de modificación:

1. "Brother iPrint&Scan", reemplazar por: "Compatibilidad con impresión y escaneo móvil mediante AirPrint, Mopria, Wi-Fi Direct, aplicación del fabricante o solución equivalente."
2. "Secure Function Lock, Active Directory, (802.1x) ranura para seguro, impresión segura, SSL/TLS, IPsec", reemplazar por: "Funciones de seguridad de nivel empresarial, tales como control de acceso de usuarios, liberación segura de trabajos, autenticación, cifrado de comunicaciones, administración segura por red y protocolos como SSL/TLS, IPsec o equivalentes del fabricante."
3. "250 hojas más bandeja multipropósito de 100 hojas", reemplazar por:
   "Capacidad mínima total de entrada de 300 hojas, distribuida en una o más bandejas estándar y una bandeja multipropósito o alimentación posterior de al menos 50 hojas."
4. Pantalla exacta de 2,7", reemplazar por: "Pantalla táctil a color de mínimo 2,7 pulgadas."
5. Velocidad ISO de 22 ipm negro / 20 ipm color, reemplazar por una condición abierta y razonable para el segmento A3 tanque: "Velocidad mínima de impresión ISO/IEC 24734 de 22 ppm en negro y 12 ppm a color"
6. Velocidad de copia 12 ipm negro / 15 ipm color, sugerimos corregir a una redacción técnica consistente: "Velocidad mínima de copiado de 12 ipm en negro y 9 ipm a color."
7. Resolución de escaneo 2.400 x 1.200 dpi óptica y 19.200 x 19.200 dpi interpolada, reemplazar por: "Resolución óptica mínima de 1.200 x 1.200 dpi y resolución mejorada o interpolada"
8. 250 marcaciones y 200 páginas de memoria de fax, reemplazar por: "Memoria de fax y libreta o marcación rápida suficiente para operación empresarial, con mínimo 200 destinos o registros."
9. Ciclo mensual máximo de 30.000 páginas, reemplazar por: "Ciclo de trabajo mensual mínimo de 20.000 páginas o superior."

Por las razones expuestas, respetuosamente solicitamos ajustar el anexo técnico del ítem "IMPRESORA DE TINTA CANTIDAD 6" para retirar referencias cerradas o propietarias y reemplazarlas por especificaciones funcionales, abiertas y basadas en desempeño. De esta manera, la entidad preserva su necesidad operativa, evita un direccionamiento técnico hacia una marca específica y garantiza pluralidad real de oferentes con soluciones empresariales A3 de inyección de tinta.

Janneth Sanchez Landinez
Gerente MS STORE
Correo: gerencia@comercializadorams.com

RESPUESTA:

Frente a las observaciones presentadas al ítem **IMPRESORA LÁSER CANTIDAD 3**, la Entidad se permite manifestar:

Sobre la presunta inclusión de referencias marcarias (Brother iPrint&Scan, BR-Script3+, Google Cloud Print):

Se acepta parcialmente la observación, en atención a los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

En consecuencia:

1) Se eliminan del anexo técnico todas las referencias propietarias o asociadas a marcas específicas, tales como:

   a) Brother iPrint&Scan
   b) BR-Script3+
   c) Google Cloud Print (por tratarse además de una tecnología descontinuada)

2) Se ajusta la especificación a criterios funcionales y abiertos, así:

   a) Lenguajes de impresión: PCL6, PostScript 3 o equivalentes
   b) Compatibilidad móvil: AirPrint®, Mopria, Wi-Fi Direct® o aplicaciones del fabricante o equivalentes

3) Sobre la resolución de impresión:

   Se acepta la observación, ajustando la especificación a:

   - Resolución mínima: 1200 x 1200 dpi, acorde con estándares del mercado para equipos monocromáticos.

4) Sobre la naturaleza del equipo (monocromático):

Se aclara que el equipo requerido es monocromático, en coherencia con la necesidad institucional y el análisis de costos del proceso.

5) Sobre el tamaño del equipo (A3 vs A4):

Se aclara y ajusta la ficha técnica para evitar ambigüedad:

- El equipo requerido corresponde a formato A4 (carta/oficio), de acuerdo con la necesidad operativa de la Entidad.

6) Sobre las demás características técnicas propuestas por los oferentes:

No se acogen las modificaciones orientadas a incrementar significativamente las especificaciones (ej. velocidad 50 ppm, bandejas de 1200 hojas, ADF de 200 hojas, etc.), toda vez que:

- La Entidad definió requerimientos mínimos suficientes con base en su necesidad real.
- Existen múltiples fabricantes que cumplen dichas condiciones.
- Los oferentes pueden presentar equipos con características superiores, sin que esto sea obligatorio.

Frente a las observaciones presentadas al ítem **IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CANTIDAD 6,** la Entidad se permite manifestar:

1. Sobre la inclusión de referencias propias de fabricante (Brother iPrint&Scan, Secure Function Lock):

Se acepta parcialmente la observación, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes.

En consecuencia:

- Se eliminan referencias explícitas de marca o nomenclatura propietaria.
- Se reemplazan por especificaciones funcionales equivalentes, tales como:
  - Compatibilidad móvil: AirPrint®, Mopria, Wi-Fi Direct®, aplicación del fabricante o equivalente
  - Seguridad: Control de acceso de usuarios, autenticación, cifrado de comunicaciones (SSL/TLS, IPsec) o equivalentes

2. Sobre la presunta restricción de pluralidad de oferentes:

   No se acepta la observación en su totalidad, teniendo en cuenta que:

   - La Entidad realizó estudio de mercado, evidenciando que existen múltiples fabricantes (HP, Epson, Canon, entre otros) que cumplen con los requerimientos técnicos mínimos.
   - Las especificaciones definidas corresponden a necesidades reales del servicio, especialmente en procesos de digitalización, impresión A3 y gestión documental.

3. Sobre ajustes en capacidades (bandejas, pantalla, etc.):

   No se acepta modificar la estructura general del equipo, dado que:

   - Las especificaciones actuales corresponden a un nivel funcional requerido por la Entidad.
   - Reducirlas podría afectar la operación institucional.
   - Los oferentes pueden ofertar equipos iguales o superiores.

3. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR UNIALQUILERES S.A.S.

Cordial saludo

por favor solicito nos acalaren si para presentar oferta como UNION TEMPORAL , se acepta que por lo menos una de las empresas que la conforman tenga la condicion de Mipymes

Gracias por su amable y pronta respuesta .

RESPUESTA: La entidad se permite aclararle al observante, que los requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes la establece el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en donde establece en su parágrafo 3 qué: "*PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los*

particulares que ejecuten recursos públicos, ***sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme."*** Negrita fuera de texto.

En ese sentido, es claro que los proponentes plurales que deseen participar en el presente proceso de selección, el cual se encuentra limitado a Mipymes Colombianas, deberá ser integrado únicamente por Mipyme para efectos de aceptar la oferta, luego frente a su pregunta, no es posible aceptar que al menos uno de los integrantes de la unión temporal sean Mipymes por las razones anteriormente expuestas.

Atentamente,

Cesar Orlando Parra Sanabria
Aspectos técnicos

Valeria Campos Guzmán
Aspectos jurídicos

EVIDENCIAS OBIGACIÓN ESPECIFICA No. 02

Información general

Información general

Número del proceso HUSJDMI-SASI-059-2026

Nombre ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Descripción ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.10046518

Comprador: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina

Lista adicional de códigos UNSPSC
43211500 - Computadores
81112400 - Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: El HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL tiene por objeto prestar servicios de salud de mediana y alta complejidad y atención integral en salud de la población en general, así como participar y fungir como organismo asesor y articulador en el ámbito nacional en materia de investigación, desarrollo e innovación y formación de talento humano en salud. Adicionalmente tiene por objeto la recuperación y preservación de los valores de su patrimonio histórico y cultural integrado, inherente al BIC Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil.

Valor total estimado de adquisiciones: 275.269.227 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
43201800 56112005	CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	275.269.227 COP	CONTRATACION_HOSPITAL Ver

Información del contrato

Tipo Arrendamiento de muebles

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato 9 Meses

Fecha de terminación del contrato 31/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales ☐Sí ☑No

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo SD Recursos Físicos / 26/02/2026 7:22 (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso		Aprobar modificaciones		Evaluación de las ofertas	
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**		**Paso 1 - Con orden**	
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA
Adjudicación		**Aprobar subasta**		**Aprobar el contrato de la consulta**	
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**		**Paso 1 - Con orden**	
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA
Aprobar la modificación del contrato		**Aprobar garantía**			
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**			
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA		
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA		

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10301982

Documentos Tipo

Documentos Tipo	☐Sí ☑No *	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/03/2026 8:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	02/03/2026 8:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	02/03/2026 9:24:32 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/03/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	09/03/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	10/03/2026 17:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	10/03/2026 18:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	23 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 14:18:49(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 días de tiempo transcurrido *(26/03/2026 22:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 días de tiempo transcurrido *(07/04/2026 12:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	12 días de tiempo transcurrido *(07/04/2026 19:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	10 días de tiempo transcurrido *(09/04/2026 10:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10 días de tiempo transcurrido *(09/04/2026 10:05:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	10 días de tiempo transcurrido *(09/04/2026 10:10:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	6 días de tiempo transcurrido *(13/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2 días de tiempo transcurrido *(16/04/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	1 día para terminar *(21/04/2026 14:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2 días para terminar *(22/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	3 días para terminar *(23/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 4 días para terminar *(24/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 4 días para terminar *(24/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de validez de las ofertas 90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☑ Sí ☐ No *

Lotes

Definir lotes ☐ Sí ☑ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No *

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Sí ☑ No

Precios

Valor estimado 220.215.381,65 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	220.215.381,65
	Valor total	220.215.381,65

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	68	CDP	No se ha iniciado			00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica ☑Sí ☐No *

Publicación de la lista de participantes de la subasta 1 día para terminar *(21/04/2026 15:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio: 1 día para terminar *(21/04/2026 16:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha fin 1 día para terminar *(21/04/2026 16:40:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. '.

1.1.2 APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

Esta pregunta requiere anexar documentos (APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal. '.

1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co'.

1.1.4 PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. '.

1.1.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso.)

	presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso.	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso. '.	
1.1.6	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli'.	
1.1.7	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es'.	
1.1.8	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores. '.	
1.1.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.	
1.1.10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.	
1.1.11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.	
	CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos	

1.1.12	del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.1.13	LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal. '.

1.1.14	FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.'.

1.1.15	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu'.

1.1.16	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.1.17	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda. '.

1.1.18	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales. '.

1.1.19	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal

de la persona jurídica o del proponente plural.'.

1.1.20	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente. '.

1.1.21	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías: · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías: · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías: · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural'.

1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1.2.1	EXPERIENCIA ÚNICA: El proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de equipos tecnológicos y/o de cómputo y su valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial aquí estimado. Los contratos deben estar inscritos en el RUP y deberán contener al menos tres (03) de los siguientes códigos: 43211500; 80161800; 81112400; 81112500	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ÚNICA: El proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de equipos tecnológicos y/o de cómputo y su valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial aquí estimado. Los contratos deben estar inscritos en el RUP y deberán contener al menos tres (03) de los siguientes códigos: 43211500; 80161800; 81112400; 81112500)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA ÚNICA: El proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de equipos tecnológicos y/o de cómputo y su valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial aquí estimado. Los contratos deben estar inscritos en el RUP y deberán contener al menos tres (03) de los siguientes códigos: 43211500; 80161800; 81112400; 81112500 '.

1.2.2	REQUERIMIENTO TÉCNICO Con el fin de garantizar la calidad, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad ambiental y disponibilidad operativa de los equipos objeto del contrato de alquiler, el proponente deberá ofrecer computadores nuevos o en línea empresarial vigente que cumplan con los siguientes requisitos técnicos mínimos: 1. Certificaciones de eficiencia energética y sostenibilidad 1.1. Los equipos deberán contar con certificación ENERGY STAR versión 8.x o superior, vigente al momento de la presentación de la oferta. 1.2. Los equipos deberán estar registrados en EPEAT nivel Gold, lo cual deberá acreditarse mediante consulta en el registro oficial del fabricante o mediante certificación expedida por el mismo. 2. Robustez y resistencia operativa 2.1. Los equipos deberán cumplir con pruebas bajo el estándar MIL-STD-810H o versión superior, emitido por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, o estándar equivalente internacional que garantice resistencia a condiciones ambientales como vibración, temperatura, humedad y polvo. La acreditación podrá realizarse mediante ficha técnica oficial del fabricante o certificación técnica expedida por este. 3. Seguridad y confiabi	Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUERIMIENTO TÉCNICO Con el fin de garantizar la calidad, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad ambiental y disponibilidad operativa de los equipos objeto del contrato de alquiler, el proponente deberá ofrecer computadores nuevos o en línea empresarial vigente que cumplan con los siguientes requisitos técnicos mínimos: 1. Certificaciones de eficiencia energética y sostenibilidad 1.1. Los equipos deberán contar con certificación ENERGY STAR versión 8.x o superior, vigente al momento de la presentación de la oferta. 1.2. Los equipos deberán estar registrados en EPEAT nivel Gold, lo cual deberá acreditarse mediante consulta en el registro oficial del fabricante o mediante certificación expedida por el mismo. 2. Robustez y resistencia operativa 2.1. Los equipos deberán cumplir con pruebas bajo el estándar MIL-STD-810H o versión superior, emitido por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, o estándar equivalente internacional que garantice resistencia a condiciones ambientales como vibración, temperatura, humedad y polvo. La acreditación podrá realizarse mediante ficha técnica oficial del fabricante o certificación técnica expedida por este. 3. Seguridad y confiabi)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REQUERIMIENTO TÉCNICO Con el fin de garantizar la calidad, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad ambiental y disponibilidad operativa de los equipos objeto del contrato de alquiler, el proponente deberá ofrecer computadores nuevos o en línea empresarial vigente que cumplan con los siguientes requisitos técnicos mínimos: 1. Certificaciones de eficiencia energética y sostenibilidad 1.1. Los equipos deberán contar con certificación ENERGY STAR versión 8.x o superior, vigente al momento de la presentación de la oferta. 1.2. Los equipos deberán estar registrados en EPEAT nivel Gold, lo cual deberá acreditarse mediante consulta en el registro oficial del fabricante o mediante certificación expedida por el mismo. 2. Robustez y resistencia operativa 2.1. Los equipos deberán cumplir con pruebas bajo el estándar MIL-STD-810H o versión superior, emitido por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, o estándar equivalente internacional que garantice resistencia a condiciones ambientales como vibración, temperatura, humedad y polvo. La acreditación podrá realizarse mediante ficha técnica oficial del fabricante o certificación técnica expedida por este. 3. Seguridad y confiabi'.

1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

1.3.1 Liquidez: Mayor o igual a 1,5

1.3.2 Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 0,70

1.3.3 Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1,0

1.3.4 Rentabilidad Del Patrimonio: Mayor o Igual a 0,03

1.3.5 Rentabilidad Del Activo: Mayor o Igual a 0,03

2 Sobre 2 - Económico

2.1 ANEXO 3 - OFERTA ECONOMICA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	80161800	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL	1,00	UN	275.269.227,00	

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	COTIZACION CONVIEST.pdf	-	COTIZACION CONVIEST.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION UNIALQUILERES.pdf	-	COTIZACION UNIALQUILERES.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION QUANTYC.pdf	-	COTIZACION QUANTYC.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION NEXCOM.pdf	-	COTIZACION NEXCOM.pdf	Descargar	Detalle
☐	PROMEDIO COTIZACIONES.xlsx	-	PROMEDIO COTIZACIONES.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI V.25.FEB.2026 (1).pdf	-	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI V.25.FEB.2026 (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	MATRIZ DE RIESGO ALQUILER EQUIPOS TECNOLOGICOS.xlsx	-	MATRIZ DE RIESGO ALQUILER EQUIPOS TECNOLOGICOS.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.docx	-	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA.docx	-	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 4 EXPERIENCIA GENERAL.xlsx	-	ANEXO 4 EXPERIENCIA GENERAL.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 7 FICHA TECNICA.docx	-	ANEXO 7 FICHA TECNICA.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 11 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.docx	-	ANEXO 11 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 12 PAGO DE APORTES Y SEGURIDD SOCIAL.docx	-	ANEXO 12 PAGO DE APORTES Y SEGURIDD SOCIAL.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 13 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.docx	-	ANEXO 13 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 14 - DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.docx	-	ANEXO 14 - DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.docx	Descargar	Detalle
☐	AVISO DE CONVOCATORIA SASI-059-2026.pdf	-	AVISO DE CONVOCATORIA SASI-059-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES VF.26.FEB.2026_.pdf	-	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES VF.26.FEB.2026_.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIO PREVIO SUBASTA ALQUILER TECNOLOGICO VF.26.FEB.2026_ 2.pdf	-	ESTUDIO PREVIO SUBASTA ALQUILER TECNOLOGICO VF.26.FEB.2026_ 2.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI VF.26.FEB.2026_ 2.pdf	-	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI VF.26.FEB.2026_ 2.pdf	Descargar	Detalle
☐	RESPUESTASALASOBSERVACIONESPROYECTODEPLIEGOSASI-059-2026.pdf	-	RESPUESTASALASOBSERVACIONESPROYECTODEPLIEGOSASI-059-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	LIMITACION A MIPYMES SASI-059-2026.pdf	-	LIMITACION A MIPYMES SASI-059-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO VF.pdf	-	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO VF.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP2026_68_EQUIPOS_COMPUTO 3.pdf	-	CDP2026_68_EQUIPOS_COMPUTO 3.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA VF.xlsx	-	ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA VF.xlsx	Descargar	Detalle
☐	RESOLUCION DE APERTURA SASI-059-2026.pdf	-	RESOLUCION DE APERTURA SASI-059-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 7 FICHA TECNICA DEF.pdf	-	ANEXO 7 FICHA TECNICA DEF.pdf	Descargar	Detalle
☐	ADENDA No. 001.pdf	-	ADENDA No. 001.pdf	Descargar	Detalle
☐	ADENDA No. 002.pdf	-	ADENDA No. 002.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 7 FICHA TECNICA DEFINITIVA - ADENDA No. 002 OK.pdf	-	ANEXO 7 FICHA TECNICA DEFINITIVA - ADENDA No. 002 OK.pdf	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐

	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐ Sí ☑ No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 43211500 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Equipo informático y accesorios > **Computadores**
80161800 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > Servicios de administración de empresas > **Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina**
81112400 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador**
81112500 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador**

Buscar prov

Proveedor (72)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (34)	Respondidas (6)
COMSISTELCO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830007379	Telefono: 7436643	ELIBERTO OLIVARES de 04/03/2026 16:56:30 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ELIBERTO OLIVARES de 3 días de tiempo transcurrido *(16/04/2026 13:00:47(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9043858
SUMIMAS S.A.S COLOMBIA | Cota Número de documento 830001338	Telefono: 8773399 Fax: 8773399 Correo electrónico: coordinador.licitaciones@sumimas.com.co	Manuel Gutiérrez de 04/03/2026 11:31:16 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Manuel Gutiérrez de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 10:45:57(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC COLOMBIA **Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones** Número de documento 800188299	Telefono: 6351055 Fax: 6352555 Correo electrónico: gercomercialco@linalca.com	Juan Claudio Sanchez de 06/03/2026 9:58:28 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Juan Claudio Sanchez de 5 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 10:42:49(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
COLSOF S.A.S COLOMBIA | Cota Número de documento 800015583	Telefono: 2912000 Fax: 2912000 Correo electrónico: mvirguez@colsof.com.co	CESAR AUGUSTO VELANDIA RODRIGUEZ de 03/03/2026 16:06:50 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CESAR AUGUSTO VELANDIA RODRIGUEZ de 4 días de tiempo transcurrido *(15/04/2026 11:06:22(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
NEXCOM S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830110570	Telefono: 3165298219 Fax: 5715520765 Correo electrónico: uriel@nex.com.co	Sergio Erney Pastrana Jimenez de 09/03/2026 19:19:19 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Sergio Erney Pastrana Jimenez de 09/03/2026 19:28:04 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-

	Unialquileres S.A.S. COLOMBIA Número de documento 830118348	Telefono: 4935900-5304250	Antonio Jose Sánchez Rueda de 12/03/2026 11:53:08 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Antonio Jose Sánchez Rueda de 18 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 22:18:29(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	MICROHOME SAS COLOMBIA | Bogotá **Software** Número de documento 900025740	Telefono: 3455030 Fax: 8052157 Correo electrónico: juan.casas@microhome.com.co	Andrea del Pilar Orozco Miranda de 02/03/2026 10:34:10 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Andrea del Pilar Orozco Miranda de 02/03/2026 13:39:16 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	NECSOFTPC S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900268588	Telefono: 601-8055420 Fax: 601-8055420 Correo electrónico: gerencia@necsoftpc.com	Nelson Enrique Cardenas de 02/03/2026 9:59:32 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Nelson Enrique Cardenas de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 17:20:15(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9045617
	GRAN IMAGEN S.A.S. COLOMBIA | Bogotá **Servicios de reproducción** Número de documento 830023178	Telefono: 3106251196 Fax: 7565600 Correo electrónico: comercial@granimagen.com	DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ de 03/03/2026 21:30:18 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ de 3 días de tiempo transcurrido *(16/04/2026 11:44:41(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9045619
	ABKA COLOMBIA COLOMBIA | Cali Número de documento 900110649	Telefono: 6025247002	German Gutierrez de 19 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 12:15:25(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* German Gutierrez de 19 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 12:15:27(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	LOCKERS COLOMBIA SAS COLOMBIA Número de documento 900135771	Telefono: 4323916	GERARDO VELEZ de 23 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 16:40:19(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* GERARDO VELEZ de 23 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 16:40:21(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	SCALAS S.A.S COLOMBIA | Cota Número de documento 900603126	Telefono: 55280000	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ de 11 días de tiempo transcurrido *(08/04/2026 18:03:54(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 10:50:34(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9044346
	SYSTEMNET INGENIERIA SAS.	Telefono: 3123780392 Fax: 6018051838	JAVIER ALCIDES HERNANDEZ CAMPOS de	-	Sí	-

	COLOMBIA Número de documento 830122370	Correo electrónico: sysneting@hotmail.com	03/03/2026 10:05:12 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JAVIER ALCIDES HERNANDEZ CAMPOS de 03/03/2026 10:32:15 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*			
	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830136314	Telefono: 6735062	LUIS ARIEL PAEZ de 09/03/2026 13:26:10 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LUIS ARIEL PAEZ de 09/03/2026 14:04:26 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	ASF SOLUCIONES SAS COLOMBIA | Medellín Número de documento 900617221	Telefono: 3220162	CAROLINA GUISAO CORREA de 13/03/2026 13:39:14 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CAROLINA GUISAO CORREA de 12 días de tiempo transcurrido *(07/04/2026 16:44:47(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ COLOMBIA Número de documento 88264373	Telefono: 3103011828	LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ de 05/03/2026 17:52:28 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ de 05/03/2026 17:54:06 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO COLOMBIA | Medellín Número de documento 1017189572	Telefono: 3148439070	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO de 22 días de tiempo transcurrido *(28/03/2026 16:27:23(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO de 11 días de tiempo transcurrido *(07/04/2026 21:05:38(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	QUALITY GROUP SERVICES COLOMBIA **Equipo informático y accesorios** Número de documento 900183423	Telefono: 3003240840 Fax: (601) 4824533 Correo electrónico: gobierno@qccolombia.com	Oscar Mauricio Moreno Guerrero de 02/03/2026 9:45:24 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Oscar Mauricio Moreno Guerrero de 23 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 14:40:14(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	Conviest COLOMBIA | Bogotá **Servicios informáticos** Número de documento 900915742	Telefono: 3015528883	Conviest Gobierno de 16/03/2026 9:14:41 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Conviest Gobierno de 3 días de tiempo transcurrido *(16/04/2026 13:59:54(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9044345
	Open Group S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 900249043	Telefono: 4868080	Sandy Martínez Vega de 05/03/2026 17:21:29 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Sandy Martínez Vega de 09/03/2026 12:19:31 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-

	SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ GUERRERO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 13171587	Telefono: 3125447987	de 11 días de tiempo transcurrido *(08/04/2026 18:40:36(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	C I WARRIORS COMPANY SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900916649	Telefono: 5485920	ROBERT HENRY HOME BERNAL de 19/03/2026 10:32:25 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ROBERT HENRY HOME BERNAL de 19 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 15:37:50(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901158838	Telefono: 3143991890	RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO de 02/03/2026 10:06:50 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO de 09/03/2026 14:23:16 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	VADEL SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900175023	Telefono: +(57-1)516-6990 Fax: +(57-1)516-6990 Correo electrónico: ceo@vadel.com.co	Vadel-Administrador de 02/03/2026 14:41:40 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Vadel-Administrador de 02/03/2026 15:08:06 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	MS STORE SAS COLOMBIA Número de documento 9006216410	Telefono: 601-8055420	CLAUDIA SANCHEZ LANDINEZ de 13 días de tiempo transcurrido *(06/04/2026 14:28:52(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CLAUDIA SANCHEZ LANDINEZ de 13 días de tiempo transcurrido *(06/04/2026 14:32:13(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	YANCRED COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901415822	Telefono: +573212205756	WILLIAM MARIN de 20 días de tiempo transcurrido *(30/03/2026 19:25:37(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* WILLIAM MARIN de 20 días de tiempo transcurrido *(30/03/2026 19:25:39(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	QUANTYC SAS COLOMBIA | Cota Número de documento 901387835	Telefono: 5716517222	Juan David Roman Nieto de 02/03/2026 10:31:53 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Juan David Roman Nieto de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:44:47(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9044343
	PC LOGIN SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8301385441	Telefono: 6015229611 Fax: 6015229611 Correo electrónico: comercial@pclogin.com.co	Gerencia de 10/03/2026 11:45:13 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Gerencia de 10/03/2026 11:45:15 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-

	SASOFTCO COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901518998	Telefono: 3154739378	Carmen Islena Delgadillo León de 14/03/2026 9:53:43 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Carmen Islena Delgadillo León de 17/03/2026 10:10:24 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
Compradores Proveedores	**MIAMI SISTEM SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900130636	Telefono: 3168078502	MIAMI SISTEM S.A.S de 04/03/2026 13:20:18 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MIAMI SISTEM S.A.S de 13/03/2026 17:09:09 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	ASESORIAS LEGALES - SAMAR COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1044393959	Telefono: 6053221526	ASESORIAS LEGALES - SAMAR . de 14/03/2026 10:37:05 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ASESORIAS LEGALES - SAMAR . de 14/03/2026 10:37:06 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
Compradores Proveedores	**YAMILE MEJIA** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1003765927	Telefono: 3208773053	YAMILE MEJIA GIL de 10/03/2026 13:17:48 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* YAMILE MEJIA GIL de 10/03/2026 13:18:38 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
Compradores Proveedores	**FUNPROMCOL** COLOMBIA | Unión Panamericana Número de documento 901298144	Telefono: 3104961653	de 12/03/2026 21:17:08 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
Compradores Proveedores	**NOVAIP CORP S.A.S.** COLOMBIA | Cali Número de documento 901979754	Telefono: 6026515199	de 03/03/2026 21:31:38 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	IMPORT SYSTEM COLOMBIA | Bogotá **Calefacción, ventilación y circulación del aire** Número de documento 830014277	Telefono: 6014302331 Fax: 6014302331 Correo electrónico: licyppro@importsystem.com.co	de 02/03/2026 10:31:31 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	GRUPO VECTOR SAS COLOMBIA **Diseño gráfico** Número de documento 900020684	Telefono: 3214362382	CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO de 05/03/2026 23:15:14 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO de 05/03/2026 23:16:11 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	ELECTRONIKA COLOMBIA Número de documento 900011339	Telefono: 6013099354	de 11 días de tiempo transcurrido *(08/04/2026 11:22:48(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. COLOMBIA Número de documento 830065682	Telefono: 6016751180 Fax: 6016751180 Correo electrónico: comercial@solucionesdeproductividad.com.co	de 09/03/2026 12:11:55 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	NEW COPIERS TECNOLOGY LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900455314	Telefono: 6012360132	Carlos Alberto Avila Caballero de 09/03/2026 10:01:07 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Carlos Alberto Avila Caballero de 09/03/2026 14:05:34 *((UTC-05:00) Bogotá,*	-	No	-

			Lima, Quito)			
	INNCET S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900904038	Telefono: 6210877	de 02/03/2026 9:25:50 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	Pacific Co COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900974495	Telefono: 3002428147	de 03/03/2026 22:32:35 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
Compradores Proveedores	**IMPORTADORA MEGACOPIERS LTDA** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900543927	Telefono: 2862982	HECTOR WILSON BAQUERO VILLALBA de 02/03/2026 17:43:30 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* HECTOR WILSON BAQUERO VILLALBA de 02/03/2026 17:43:31 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
Compradores Proveedores	**GROUP SERVICES S.A.S.** COLOMBIA | Cota Número de documento 900664738	Telefono: 3108879302	Maria Margarita Albarracin Gomez de 02/03/2026 17:01:42 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Maria Margarita Albarracin Gomez de 19 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 13:03:19(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
Compradores Proveedores	**Magnus Tech Ingenieria** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901861493	Telefono: 3167192842	de 07/03/2026 8:54:11 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	CISC COLOMBIA Número de documento 900345403	Telefono: 3003163		-	-	-
	Bex Technology COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900237844	Telefono: 7442967		-	-	-
Compradores Proveedores	**AMERICAN OUTSOURCING S.A.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830068850	Telefono: 3138323693	JUAN MANUEL URIBE FERNÁNDEZ de 02/03/2026 15:38:20 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JUAN MANUEL URIBE FERNÁNDEZ de 13 días de tiempo transcurrido *(06/04/2026 14:34:33(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
Compradores Proveedores	**NEGSA** COLOMBIA Número de documento 830010431	Telefono: 7432174 Fax: 6183111 Correo electrónico: negsa@negsa.com		-	-	-
	GEOSPATIAL S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830030281	Telefono: 7450044		-	-	-
Compradores Proveedores	**SAS** COLOMBIA | Bogotá **Servicios informáticos** Número de documento 830144762	Telefono: +5717123960	David Arturo Salamanca Rodriguez de 02/03/2026 10:09:45 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* David Arturo Salamanca Rodriguez de 02/03/2026 10:09:45 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	DB SYSTEM S.A.S COLOMBIA Número de documento 830039811	Telefono: 3907013 Fax: 3907013 Correo electrónico: secop@db-system.com		-	-	-
	SANOLIVAR S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento	Telefono: 9514389		-	-	-

	900497625					
	QUIRURGIL S.A.S. COLOMBIA | Medellín Número de documento 890942914	Telefono: (4)3105830 Fax: (4)2687722 Correo electrónico: info@quirurgil.com		-	-	-
	NW COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900710977	Telefono: 7022562		-	-	-
	CREAR DE COLOMBIA COLOMBIA **Equipo informático y accesorios** Número de documento 900564459	Telefono: 6068039 Fax: 6068039 Correo electrónico: gerencia@creardecolombia.com.co		-	-	-
	UDEC COLOMBIA | Fusagasugá Número de documento 890680062	Telefono: 8281483		-	-	-
	VISION & PROYECTOS S.A.S. COLOMBIA **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 900226876	Telefono: 2181316 Fax: 2181316		-	-	-
	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS COLOMBIA Número de documento 807002365	Telefono: 5752222 Fax: 5752222 Correo electrónico: gerencia.oficanon@gmail.com	JUAN CARLOS CONTRERAS de 06/03/2026 9:03:54 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JUAN CARLOS CONTRERAS de 06/03/2026 9:03:54 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	CONTABLE Y COMPUTO LTDA COLOMBIA **Dispositivos de comunicaciones y accesorios** Número de documento 900133112	Telefono: 9497762 Fax: 9497762 Correo electrónico: jstevenson@contablecomputo.com		-	-	-
	TECNO OUTLET S.A.S COLOMBIA **Equipo de vídeo, filmación o fotografía** Número de documento 900139265	Telefono: 6352684		-	-	-
	TONER DEPOT S.A.S COLOMBIA | Neiva **Servicios informáticos** Número de documento 900503695	Telefono: 3214920085		-	-	-
	LATECNI-K COLOMBIA | Bogotá **Equipos de audio y video para presentación y composición** Número de documento 900688253	Telefono: 3017827601		-	-	-
	CONSTRUREDES COLOMBIA | Tumaco **Equipos, suministros y componentes eléctricos** Número de documento 900688446	Telefono: 5206350 Fax: 5206350 Correo electrónico: licitaciones@construredes.com.co		-	-	-
	BotSolutionsGroup S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901231720	Telefono: 3103907378		-	-	-
	TECHNOLOGY COMPANY S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901212453	Telefono: 9270725		-	-	-
	ACCESS COPY SAS COLOMBIA | Soacha Número de documento 900641509	Telefono: 9022361	JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO de 02/03/2026 15:23:37 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO de 02/03/2026 15:23:51 *((UTC-*	-	-	-

			05:00) Bogotá, Lima, Quito)			
	**GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ** COLOMBIA | Pereira Número de documento 24550709	Telefono: 3104500517		-	-	-
	**DATA INTEGRAL** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901052834	Telefono: 6013475949	ANDERSON GONZÁLEZ CABRA de 02/03/2026 9:26:08 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ANDERSON GONZÁLEZ CABRA de 02/03/2026 11:10:14 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	**BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** COLOMBIA | Neiva Número de documento 901461330	Telefono: 8754981	MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ de 02/03/2026 10:10:58 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ de 02/03/2026 10:10:58 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	**DTM** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901004418	Telefono: 4260894		-	-	-
	**AND&OR** COLOMBIA | Manizales Número de documento 901534977	Telefono: 3014831307		-	-	-
	**GLOBAL SOLUTIONS IT S.A.S. SISTRONICA S.A.S** COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900630109		DANIEL RAMIREZ TOBON de 02/03/2026 9:24:57 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DANIEL RAMIREZ TOBON de 02/03/2026 9:24:57 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-

Información general

Información general

Proceso Régimen especial

Número del proceso HUSJDMI- RE-CD-ARR-063-2026

Nombre CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONSULTORIO SEDE PALERMO

Descripción CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 20 No. 45A-08 CONSULTORIO 406 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1388963 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LOCATIVAS Y FUNCIONALES REQUERIDA

Comprador:
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

Con fase de presentación de ofertas ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.10167054

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: El HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL tiene por objeto prestar servicios de salud de mediana y alta complejidad y atención integral en salud de la población en general, así como participar y fungir como organismo asesor y articulador en el ámbito nacional en materia de investigación, desarrollo e innovación y formación de talento humano en salud. Adicionalmente tiene por objeto la recuperación y preservación de los valores de su patrimonio histórico y cultural integrado, inherente al BIC Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil.

Valor total estimado de adquisiciones: 228.400.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80131501	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA SEDE ASISTENCIAL	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	228.400.000 COP	CONTRATACION_HOSPITAL Ver

Publicidad Proceso

¿Uso del módulo de forma publicitaria? ☐Sí ☑No *

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Información del contrato

Tipo Otro

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Duración del contrato 259 Días

Fecha de terminación del contrato 31/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales ☐Sí ☑No *

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Contratación Directa Subdirección Recursos Fisicos / 10/04/2026 15:53 (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden - (0)

Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden - (0)

Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden - (0)

Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA

Aprobar garantía

Paso 1 - Con orden - (1)

Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

Documentos Tipo

Documentos Tipo ☐ Sí ☑ No * Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ Sí ☑ No * El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Sí ☑ No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato 9 días de tiempo transcurrido *(10/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 6 días de tiempo transcurrido *(13/04/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☑ No *

Lotes

Definir lotes ☐ Sí ☑ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No *

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No *

Precios

Valor estimado 16.200.000,00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	16.200.000
Valor total	16.200.000	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	71	CDP	No se ha iniciado			00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80131500	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 20 No. 45A-08 CONSULTORIO 406 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1388963 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL EN CUMPLIMIENTO	1,00	VG	16.200.000,00		

DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS,
LOCATIVAS Y FUNCIONALES
REQUERIDAS

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	ESTUDIO PREVIO ARRENDAMIENTO PALERMO 406 VF. 09.04.2026.pdf	-	ESTUDIO PREVIO ARRENDAMIENTO PALERMO 406 VF. 09.04.2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP2026_71_SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE OTROS BIENES.pdf	-	CDP2026_71_SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE OTROS BIENES.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Buscar prov

Proveedor (0)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Información general

Información general

Número del proceso HUSJDMI- SAMC-061-2026

Nombre ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLOGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL Y LA SEGURIDAD DE

Descripción ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLOGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.10152422

Comprador:
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 43233200 - Software de seguridad y protección

Lista adicional de códigos UNSPSC

81111600 - Programadores de computador
81111700 - Sistemas de manejo de información MIS
81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 - Mantenimiento y soporte de software
80111609 - Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información
80101600 - Gerencia de proyectos
81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica
81111500 - Ingeniería de software o hardware

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: El HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL tiene por objeto prestar servicios de salud de mediana y alta complejidad y atención integral en salud de la población en general, así como participar y fungir como organismo asesor y articulador en el ámbito nacional en materia de investigación, desarrollo e innovación y formación de talento humano en salud. Adicionalmente tiene por objeto la recuperación y preservación de los valores de su patrimonio histórico y cultural integrado, inherente al BIC Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil.

Límite de contratación Menor Cuantía: 5.254.465.905 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	
80111609	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION...	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	Recursos propios	1.243.600.000 COP	CONTRATACION_HOSPITAL	Ver

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales ☐Sí ☑No

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Subdirección Recursos Fisicos / 06/04/2026 17:17 (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso		Aprobar modificaciones		Adjudicación	
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**		**Paso 1 - Con orden**	
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA
Aprobar el contrato de la consulta		**Aprobar la modificación del contrato**		**Aprobar garantía**	
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**		**Paso 1 - Con orden**	
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA		

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10324351

Documentos Tipo

Documentos Tipo ☐Sí ☑No * Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir

mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 15:56:30(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4 días para terminar *(24/04/2026 11:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	7 días para terminar *(27/04/2026 11:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8 días para terminar *(28/04/2026 17:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	8 días para terminar *(28/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 días para terminar *(28/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	15 días para terminar *(04/05/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11 días para terminar *(30/04/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 días para terminar *(04/05/2026 17:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	14 días para terminar *(04/05/2026 19:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	16 días para terminar *(06/05/2026 10:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	16 días para terminar *(06/05/2026 10:05:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	16 días para terminar *(06/05/2026 10:10:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 días para terminar *(08/05/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24 días para terminar *(13/05/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25 días para terminar *(15/05/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	28 días para terminar *(18/05/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/05/2026 18:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	25/05/2026 18:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Lotes

Definir lotes	☐Sí ☑No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	☐Sí ☑No *
¿Solicitud de	☑Sí ☐No *

garantías?

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No *

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 12,00 *

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21 días para terminar *(11/05/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 06/10/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios (superior a 5% del valor del contrato)
☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21 días para terminar *(11/05/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 11/06/2029 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21 días para terminar *(11/05/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 06/02/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21 días para terminar *(11/05/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 06/02/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Precios

Valor estimado 545.049.190,19 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	545.049.190,19
	Valor total	545.049.190,19

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 38,5 PUNTOS). Nota: Indicar valor total de la oferta incluido IVA.

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar el formato Anexo 3 - oferta económica.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		43233200	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLOGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1,00	VG			

1.2 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. '.

1.2.2 APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

Esta pregunta requiere anexar documentos (APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal. '.

1.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co'.

1.2.4 PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. '.

1.2.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso. '.

1.2.6 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo

Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que así lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli)

	acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli'.

1.2.7	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es'.

1.2.8	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores. '.

1.2.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.2.10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.2.11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.2.12	CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.2.13	LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal. '.

1.2.14	FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.'.

1.2.15	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu'.	
1.2.16	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.	
1.2.17	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda. '.	
1.2.18	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales. '.	
1.2.19	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.'.	
1.2.20	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente. '.	
1.2.21	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías: · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por doce (12%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por doce (12%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por doce (12%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural'.	
1.3	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1.3.1	EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria corresponda a un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, debidamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas y acreditar que en sumatoria, los contratos se encuentren clasificados en mínimo cinco (5) de los nueve (09) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), hasta el tercer nivel, a saber: 43233200, 43232500, 80101600, 81101700, 81111500, 81111600, 81111700, 81111800 y 81112200. Se entenderá como experiencia relacionada aquella asociada al suministro e instalación y/o	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria corresponda a un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, debidamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas y acreditar que en sumatoria, los contratos se encuentren clasificados en mínimo cinco (5) de los nueve (09) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), hasta el tercer nivel, a saber: 43233200, 43232500, 80101600, 81101700, 81111500, 81111600, 81111700, 81111800 y 81112200. Se entenderá como experiencia relacionada aquella asociada al suministro e instalación y/o implementación y/o integración y/o configuración y/o soporte de infraestructuras tecnológicas y/o redes y/o seguridad informática y/o soluciones tecnológicas integrales en entornos TIC)

	implementación y/o integración y/o configuración y/o soporte de infraestructuras tecnológicas y/o redes y/o seguridad informática y/o soluciones tecnológicas integrales en entornos TIC	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria corresponda a un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, debidamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas y acreditar que en sumatoria, los contratos se encuentren clasificados en mínimo cinco (5) de los nueve (09) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), hasta el tercer nivel, a saber: 43233200, 43232500, 80101600, 81101700, 81111500, 81111600, 81111700, 81111800 y 81112200. Se entenderá como experiencia relacionada aquella asociada al suministro e instalación y/o implementación y/o integración y/o configuración y/o soporte de infraestructuras tecnológicas y/o redes y/o seguridad informática y/o soluciones tecnológicas integrales en entornos TIC '.

1.3.2	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: 1. Un (1) Gerente de Proyectos: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 2. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 3. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: 1. Un (1) Gerente de Proyectos: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 2. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 3. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: 1. Un (1) Gerente de Proyectos: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 2. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 3. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones.'.

1.4	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

1.4.1	Liquidez: Mayor o igual a 2
1.4.2	Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 0,70
1.4.3	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1,0
1.4.4	Rentabilidad Del Patrimonio: Mayor o Igual a 0,03
1.4.5	Rentabilidad Del Activo: Mayor o Igual a 0,03

1.5	REQUISITOS PONDERABLES

1.5.1	SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD AVANZADA (25 PUNTOS) Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una solución de ciberseguridad avanzada para el monitoreo persistente del dominio institucional, conforme a las siguientes características técnicas:	Esta pregunta requiere anexar documentos (SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD AVANZADA (25 PUNTOS) Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una solución de ciberseguridad avanzada para el monitoreo persistente del dominio institucional, conforme a las siguientes características técnicas:)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD AVANZADA (25 PUNTOS) Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una solución de ciberseguridad avanzada para el monitoreo persistente del dominio institucional, conforme a las siguientes características técnicas: '.

1.5.2	CAPACITACIÓN HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD (10 PUNTOS) Con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de la entidad, se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una bolsa de horas para la capacitación sobre las soluciones tecnológicas ofertadas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACITACIÓN HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD (10 PUNTOS) Con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de la entidad, se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una bolsa de horas para la capacitación sobre las soluciones tecnológicas ofertadas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACITACIÓN HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD (10 PUNTOS) Con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de la entidad, se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una bolsa de horas para la capacitación sobre las soluciones tecnológicas ofertadas. '.

1.5.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS) El Decreto 680 del 22 junio de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816/2003 para las contrataciones públicas de servicios, por esta razón se procede a presentar la forma como los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS) El Decreto 680 del 22 junio de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816/2003 para las contrataciones públicas de servicios, por esta razón se procede a presentar la forma como los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS) El Decreto 680 del 22 junio de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816/2003 para las contrataciones públicas de servicios, por esta razón se procede a presentar la forma como los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.'.

1.5.4	PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para MiPymes domiciliadas en Colombia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para MiPymes domiciliadas en Colombia.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para MiPymes domiciliadas en Colombia.'.

1.5.5	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas'.

1.5.6	PUNTAJE ADICIONAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO) De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto N° 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:	Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE ADICIONAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO) De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto N° 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE ADICIONAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO) De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto N° 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:'.

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso ☐Sí ☑No

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI VF. 14.04.2026.pdf	-	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI VF. 14.04.2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	MATRIZ DE RIESGOS.xlsx	-	MATRIZ DE RIESGOS.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANALISIS INDICADORES.xlsx	-	ANALISIS INDICADORES.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf	-	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA.pdf	-	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA.xlsx	-	ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 4 EXPERIENCIA GENERAL.xlsx	-	ANEXO 4 EXPERIENCIA GENERAL.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 6 PERSONAL MINIMO.pdf	-	ANEXO 6 PERSONAL MINIMO.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 8 FACTOR TECNICO CALIDAD.pdf	-	ANEXO 8 FACTOR TECNICO CALIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 9 PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL.pdf	-	ANEXO 9 PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 10 VINUCLACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	-	ANEXO 10 VINUCLACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 11 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.pdf	-	ANEXO 11 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 12 PAGO DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf	-	ANEXO 12 PAGO DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 13 ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES.pdf	-	ANEXO 13 ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 13 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf	-	ANEXO 13 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 14 DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	-	ANEXO 14 DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION TECNOSONI.pdf	-	COTIZACION TECNOSONI.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION SOFTSECURITY.pdf	-	COTIZACION SOFTSECURITY.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION KONEKTO.pdf	-	COTIZACION KONEKTO.pdf	Descargar	Detalle
☐	PROMEDIO COTIZACIONES TECSONI, SOFTSECURITY, KONEKTO.xlsx	-	PROMEDIO COTIZACIONES TECSONI, SOFTSECURITY, KONEKTO.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 7 FICHA TECNICA.pdf	-	ANEXO 7 FICHA TECNICA.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIO PREVIO HUSJDMI VF 17.04.2026).pdf	-	ESTUDIO PREVIO HUSJDMI VF 17.04.2026).pdf	Descargar	Detalle
☐	AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	-	AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐Sí ☑No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 43233200 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Software > **Software de seguridad y protección**

80101600 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > Servicios de asesoría de gestión > **Gerencia de proyectos**
80111609 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > Servicios de recursos humanos > Servicios de personal temporal > **Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información**
81101700 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura > **Ingeniería eléctrica y electrónica**
81111500 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Ingeniería de software o hardware**
81111600 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Programadores de computador**
81111700 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Sistemas de manejo de información MIS**
81111800 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas**
81112200 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Mantenimiento y soporte de software**

Buscar prov

Proveedor (38)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (10)	Manifestar interés (0)	Respondidas (0)
COMERCIALIZADORA SERLE.COM COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800089897	Telefono: (8)7654505	Rodolfo Antonio Albarracin de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 10:15:43(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Rodolfo Antonio Albarracin de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 10:15:44(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
SANOLIVAR S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900497625	Telefono: 9514389	Anderson Salas de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:16:39(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Anderson Salas de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 12:43:51(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
ELECTRONIKA COLOMBIA Número de documento 900011339	Telefono: 6013099354	Mauricio Avila de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:50:17(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Mauricio Avila de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 8:41:26(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
Electrocom S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800229279	Telefono: 6013819510 Fax: 60113819510 Correo electrónico: servicioalcliente@electrocom.com.co	Federico Guillermo Jaramillo Ochoa de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:43:04(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Federico Guillermo Jaramillo Ochoa de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:43:05(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO COLOMBIA | Medellín Número de documento 1017189572	Telefono: 3148439070	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 15:25:35(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 15:32:09(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
SDCCOLOMBIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900148467	Telefono: 6754220 Fax: 6754220 Correo electrónico: sdccolombia@gmail.com	CESAR AUGUSTO QUINTERO GARCIA de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:04:23(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CESAR AUGUSTO QUINTERO GARCIA de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:04:24(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-

	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS COLOMBIA Número de documento 900171311	Telefono: 3103012237	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 9:52:35(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 9:52:36(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
Compradores Proveedores	**Servingtraf SAS** COLOMBIA | Tunja Número de documento 901286194	Telefono: 6013021602	SERVINGTRAF SAS de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 19:26:42(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* SERVINGTRAF SAS de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 19:26:44(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
Compradores Proveedores	**Arnulfo Molina Polo** COLOMBIA | Cartagena Número de documento 8754367	Telefono: 3116722558 Fax: 3116722558 Correo electrónico: veedurianacional2@gmail.com	ARNULFO MOLINA POLO de 40 minutos de tiempo transcurrido *(19/04/2026 19:02:50(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ARNULFO MOLINA POLO de 28 minutos de tiempo transcurrido *(19/04/2026 19:14:10(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
Compradores Proveedores	**QUANTYC SAS** COLOMBIA | Cota Número de documento 901387835	Telefono: 5716517222	Juan David Roman Nieto de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:48:03(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Juan David Roman Nieto de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:48:04(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
INNCET	**INNCET S.A.S.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900904038	Telefono: 6210877	de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:41:40(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-	-
Compradores Proveedores	**INSUMOCSAS** COLOMBIA | Neiva Número de documento 901269113	Telefono: 3122149094	de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 17:44:16(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-	-
TIESTO	**TIESTO SOLUCIONES SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901489264	Telefono: 3214533478	de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:12:24(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-	-
Compradores Proveedores	**Mercanet SAS** COLOMBIA Número de documento 830030718	Telefono: 2209000 Fax: 2209000 Correo electrónico: auxiliar.preventa@merca.net.co		-	-	-	-
Soluciones de Productividad	**SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 830065682	Telefono: 6016751180 Fax: 6016751180 Correo electrónico: comercial@solucionesdeproductividad.com.co		-	-	-	-
Compradores Proveedores	**TMV** COLOMBIA Número de documento 900608175	Telefono: 3165444		-	-	-	-
Compradores Proveedores	**SCITECH S.A.S** COLOMBIA | Bucaramanga **Servicios informáticos** Número de documento 804010488	Telefono: 6475793		-	-	-	-
Visión & Proyectos	**VISION & PROYECTOS S.A.S.** COLOMBIA **Servicios de**	Telefono: 2181316 Fax: 2181316		-	-	-	-

	asesoría de gestión Número de documento 900226876						
	MARINO DUARTE SILVA COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 91487470	Telefono: 3114905628		-	-	-	-
	INTERCONSTRUCOL S.A.S COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901120302	Telefono: 3142549080		-	-	-	-
	SEYTEK SAS SERVICIOS Y TECNOLOGIA COLOMBIA | Chía Número de documento 900438133	Telefono: 3112658503		-	-	-	-
	INVERSIONES PROMEDCO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900958202	Telefono: 4644004 Fax: 4644004 Correo electrónico: comercial@promedco.com	DANIEL NATALE_ de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:30:20(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DANIEL NATALE_ de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:30:20(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-	-
	COMPUSOFTWARE COLOMBIA | Rionegro Número de documento 901666754	Telefono: 4481145		-	-	-	-
	BotSolutionsGroup S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901231720	Telefono: 3103907378		-	-	-	-
	SUGEEK COLOMBIA Número de documento 901068561	Telefono: 3158461628	Frank Harbey Sanabria de 23 horas de tiempo transcurrido *(18/04/2026 20:10:56(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Frank Harbey Sanabria de 23 horas de tiempo transcurrido *(18/04/2026 20:10:56(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-	-
	CIVILES CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Número de documento 900378106	Telefono: 7515327		-	-	-	-
	SINERCOM S.A.S. COLOMBIA | Ibagué Número de documento 900264808	Telefono: 3208378095	NELSON RENE AVILES GUAYARA de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:40:44(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* NELSON RENE AVILES GUAYARA de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:40:44(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-	-
	BTL COLOMBIA SAS COLOMBIA | Bogotá **Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física** Número de documento 900397663	Telefono: 6018053116		-	-	-	-
	INTERSOFT COLOMBIA | Bogotá Número de documento 811028936	Telefono: 2960999 Fax: 2960999 Correo electrónico: aacosta@intersoft.com.co		-	-	-	-
	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COLOMBIA SAS COLOMBIA | Bogotá **Maquinaria, suministros y accesorios de oficina** Número de documento 901076792	Telefono: 6017433281		-	-	-	-
	SUPERORGANIZACIONES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901387498	Telefono: 3115705390		-	-	-	-

STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA COLOMBIA | Tunja Número de documento 900050857	Telefono: 3137085773		-	-	-	-
FERNANDO CAICEDO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 87940754	Telefono: 9075885		-	-	-	-
SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1031421892	Telefono: 3212007334		-	-	-	-
DATA INTEGRAL COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901052834	Telefono: 6013475949		-	-	-	-
synaptica COLOMBIA | Medellín Número de documento 901553652	Telefono: 3016032618		-	-	-	-
MARMEL INGENIERIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 902016799	Telefono: 3053846628 Fax: 3186773429 Correo electrónico: marmelingenieriasas@gmail.com		-	-	-	-
INFRADEN S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901982860	Telefono: 3017855660	Diego Armando Suarez Sanabria de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 19:36:10(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Diego Armando Suarez Sanabria de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 19:36:10(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-	-

EVIDENCIAS OBIGACIÓN ESPECIFICA No. 03

Outlook

RE: MESA TECNICA PROCESOS INSUMOS REACTIVOS

Organizador	Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mar 24/03/2026, de 17:00 a 17:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Diana Luz Falla Rico, Sandra Milena Pedroza Rodriguez
Mensaje enviado	Mar 24/03/2026 17:37

1 archivo adjunto (591 KB)
Manual de contratacion HUSJDMI.pdf;

Cordial saludo,

De conformidad con la mesa técnica realizada, me permito consignar los siguientes compromisos:

- **Por parte de prestación de servicios de salud:**

1. Estructurar la ficha técnica del proceso mediante la inclusión de los ítems que se evidenciaron que no estaban incluidos.
2. Realizar la proyección de las cantidades a contratar junto con la justificación de las mismas.
3. Remitir cotizaciones de los ítems nuevos.
4. Identificación de los códigos UNSPSC de los ítems a contratar (insumo para la financiera)
5. Visto bueno por parte de la Directora de Prestación de Servicios de Salud que confirme los ítems, las especificaciones técnicas de los mismos y las cantidades proyectadas.

Una vez remitida dicha información técnica básica por parte de Prestación de Servicios de Salud, se procederá a:

- **Por parte de financiera:**

1. Iniciar con la estructuración del análisis del sector.

- **Por parte de subdirección de recursos físicos:**

1. Iniciar con la estructuración de los estudios previos y minuta.

Nota. De acuerdo con lo indicado por la dependencia estructuradora, se confirma que el proceso no superará los 1.000 SMLMV, razón por la cual, y tratándose de un proceso directamente relacionado con la prestación de servicios de salud, la modalidad sería **CONTRATACIÓN DIRECTA** en cumplimiento del Manual de Contratación del HUSJMI (se anexa para su revisión).

Atentamente,

Valeria Campos Guzmán
Abogada SRF

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 16:38
Para: Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Sandra Milena Pedroza Rodriguez <spedroza@husjdmi.gov.co>
Asunto: MESA TECNICA PROCESOS INSUMOS REACTIVOS
Cuándo: martes, 24 de marzo de 2026 17:00-17:30.
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo, me permito convocar mesa técnica para el proceso de insumos reactivos el día de hoy martes 24 de marzo a las 5:00 pm

Gracias.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/26239392158578?p=jHvppQ8htV3tWl3m8F

Id. de reunión: 262 393 921 585 78

Código de acceso: gv7WV93H

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Marcar por teléfono

+57 601 7940844,,75540107# Colombia, Bogotá

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 755 401 07#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

---

Outlook

RE: SOLICITUD DE ELABORACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR - HUSJDMI-SASI-059-2026

Desde Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Fecha Lun 13/04/2026 17:39
Para Cesar Orlando Parra Sanabria <cparra@husjdmi.gov.co>
CC Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>

1 archivo adjunto (175 KB)
EVALUACION TECNICA PRELIMINAR SASI-059-2026.docx;

De conformidad con lo hablado, me permito remitirte formato de evaluación únicamente con la parte técnica para que procedas a realizar los respectivos ajustes.

Gracias

De: Cesar Orlando Parra Sanabria <cparra@husjdmi.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 2:22
Para: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>; Sandra Milena Pedroza Rodriguez <spedroza@husjdmi.gov.co>
Cc: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE ELABORACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR - HUSJDMI-SASI-059-2026

Buenos días Valeria.

Adjunto evaluación del proceso de computadores

En el drive no tenía permisos de edición. Razón por la cual te la paso por este medio.

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 19:51
Para: Cesar Orlando Parra Sanabria <cparra@husjdmi.gov.co>; Sandra Milena Pedroza Rodriguez <spedroza@husjdmi.gov.co>
Cc: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE ELABORACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR - HUSJDMI-SASI-059-2026

Cordial saludo compañeros,

De manera atenta me permito remitirles el link del drive en donde encontraran el formato para la realización del informe de evaluación preliminar junto con las respectivas ofertas del proceso de selección de subasta inversa No. **HUSJDMI-SASI-059-2026** del cual fuimos designados como comité evaluador de la siguiente manera:

- Aspectos jurídicos: Valeria Campos

- Aspectos técnicos: Cesar Parra
- Aspectos financieros: Sandra Pedroza

En consecuencia, solicito la estructuración de su respectivo componente a más tardar el día **lunes 13 de abril a las 8:00 a.m**, toda vez que el informe de evaluación preliminar será publicado ese día en horas de la tarde.

Remito link: https://drive.google.com/drive/folders/190-W44ktRNcvUR5_etmdokv2TBzVvbMV

El día de mañana en la mesa de trabajo que tendremos a las 10 de la mañana, socializamos las dudas que tengan al respecto.

Gracias.

Outlook

RE: SOLICITUD VISTOS BUENOS Y FIRMA - ESTUDIOS PREVIOS ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Desde Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Fecha Vie 10/04/2026 16:42
Para Andrea Cortina <acortina@husjdmi.gov.co>; Judy Lorena Parra Ordóñez <jparra@husjdmi.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
ESTUDIO PREVIO ARRENDAMIENTO PALERMO 406 VF. 09_04_2026.pdf;

Cordial saludo Andrea y Arquitecta Judy,

Les remito estudios previos de arrendamiento del consultorio sede Palermo para su respectivo visto bueno y firma.

Gracias.

De: Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 16:38
Para: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD VISTOS BUENOS Y FIRMA - ESTUDIOS PREVIOS ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Cordial saludo

Relaciono estudios previos de arrendamiento

Cordialmente,

LIBIA ESPERANZA FORERO GARCÍA
Directora de Prestación de Servicios de Salud
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 16:32
Para: Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD VISTOS BUENOS Y FIRMA - ESTUDIOS PREVIOS ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Cordial saludo Dra Libia,

Te remito estudios previos de arrendamiento del consultorio sede Palermo para tu firma.

Gracias.

De: Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 16:30
Para: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD VISTOS BUENOS Y FIRMA - ESTUDIOS PREVIOS ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Cordial saludo
Adjunto estudio ´previo firmado gracias

Cordialmente,

ROCIO TINOCO TORRES
SUBDIRECTORA SERVICIOS HOSPITALARIOS
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 15:26
Para: Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD VISTOS BUENOS Y FIRMA - ESTUDIOS PREVIOS ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Cordial saludo Rocio,

Te remito estudios previos de arrendamiento del consultorio sede Palermo para tu visto bueno.

Gracias.

De: Maria Alejandra Roa Parra <mroa@husjdmi.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 15:18
Para: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD VISTOS BUENOS Y FIRMA - ESTUDIOS PREVIOS ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Cordial saludo, adjunto documento firmado

Buen día.

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 11:29
Para: Maria Alejandra Roa Parra <mroa@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD VISTOS BUENOS Y FIRMA - ESTUDIOS PREVIOS ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Cordial saludo Maria Alejandra,

Te remito estudios previos de arrendamiento del consultorio sede Palermo para tu visto bueno.

Gracias.

De: Daniel Morales Ramírez <dmorales@husjdmi.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 16:18
Para: Judy Lorena Parra Ordóñez <jparra@husjdmi.gov.co>
Cc: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD VISTOS BUENOS Y FIRMA - ESTUDIOS PREVIOS ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Buenas tardes

Adjunto remito para tu firma, los estudios previos para el arrendamiento del consultorio de la sede Palermo

Cordialmente,

Daniel Morales Ramírez
Financiero
Dirección de Infraestructura y Patrimonio
HUSJDMI

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 16:10
Para: Daniel Morales Ramírez <dmorales@husjdmi.gov.co>; Judy Lorena Parra Ordóñez <jparra@husjdmi.gov.co>
Asunto: SOLICITUD VISTOS BUENOS Y FIRMA - ESTUDIOS PREVIOS ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar el visto bueno de Daniel y la firma de la arquitecta Judy en los estudios previos del arrendamiento de la sede Palermo.

Quedo atenta,

Gracias.

Outlook

MESA DE TRABAJO - CONSOLIDACION REQUISITOS PROCESO ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Organizador	Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Vie 10/04/2026, de 10:00 a 12:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Cesar Orlando Parra Sanabria, Sandra Milena Pedroza Rodriguez
Mensaje enviado	Jue 09/04/2026 19:43

Cordial saludo,

Me permito convocar mesa de trabajo el día de mañana viernes a las 10:00 am para efectos de consolidar las observaciones realizadas al pliego de condiciones del proceso de adquisición de infraestructura tecnológica y continuar con la publicación del proceso.

Gracias.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/26052182059201?p=SCzrAW7J1I9mIhF8fh

Id. de reunión: 260 521 820 592 01

Código de acceso: vB7AD9n8

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Marcar por teléfono

+57 601 7940844,,716761382# Colombia, Bogotá

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 716 761 382#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

---

Outlook

RE: OBSERVACIONES PROPUESTA SaaS - GHIPS- GESTIÓN HOSPITALARIA IPS.

Desde Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Fecha Jue 09/04/2026 10:04
Para JORGE CUERVO ARCILA <jorge.cuervoa@almamater.hospital>
CC Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>; talento humano <talentohumano@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>

Buenos días Jorge,

Por parte de Recursos Físicos se confirma la mesa de trabajo entonces para mañana viernes 09 de abril a las 2:00 p.m y en ese sentido la de Talento Humano sería para las 4:00 p.m, quedando entonces de la siguiente manera:

Mesas de trabajo a realizar mañana viernes 09 de abril:

- Prestación de servicios de salud: 9:00 a.m
- Recursos Físicos: 2:00 p.m
- Talento humano: 4:00 p.m

Muchas gracias. Quedamos atentos entonces a la remisión del link previo a la realizacion de las mismas. Gracias.

De: JORGE CUERVO ARCILA <jorge.cuervoa@almamater.hospital>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 10:02
Para: Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Cc: talento humano <talentohumano@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>; Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; YEIMY LILIANA FORERO ESPINOSA <yforero@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES PROPUESTA SaaS - GHIPS- GESTIÓN HOSPITALARIA IPS.

Buenos Días perfecto,

Va a estár acompañándonos nuestra líder de implementación y líder funcional de los módulos de caracterización y gestión de riesgos, ella ya está enterada y programada para el día de mañana.

Estoy agendando la reunión de recursos físicos la cual estaré confirmando en horas de la tarde

---

De: Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 9:31
Para: JORGE CUERVO ARCILA <jorge.cuervoa@almamater.hospital>; Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>

Cc: talento humano <talentohumano@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>; Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; YEIMY LILIANA FORERO ESPINOSA <yforero@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES PROPUESTA SaaS - GHIPS- GESTIÓN HOSPITALARIA IPS.

Buenos días Jorge,

Nos programamos también para la mesa de trabajo con Prestación de Servicios mañana a las 9:00 a. m. Muchas gracias.

Diana luz Falla R.
Subdirectora de Servicios Ambulatorios
Dirección de Prestación de Servicios
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

De: JORGE CUERVO ARCILA <jorge.cuervoa@almamater.hospital>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 6:42
Para: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Cc: Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; talento humano <talentohumano@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>; Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>
Asunto: Re: OBSERVACIONES PROPUESTA SaaS - GHIPS- GESTIÓN HOSPITALARIA IPS.

Buenos días,

El equipo encargado de realizar la presentación de recursos físicos ya tiene un compromiso hoy a las 9am, propongo revisarlo el día de mañana a la misma hora propuesta.

Me excuso, ellos ya tenían definida y comprometida esta fecha hace más de una semana.

Obtener Outlook para Android

From: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Sent: Wednesday, April 8, 2026 4:47:51 PM
To: JORGE CUERVO ARCILA <jorge.cuervoa@almamater.hospital>
Cc: Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; talento humano <talentohumano@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>; Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>
Subject: RE: OBSERVACIONES PROPUESTA SaaS - GHIPS- GESTIÓN HOSPITALARIA IPS.

Buenos días Jorge,

De antemano agradecerte por tu respuesta y la disposición para la realización de las mesas de trabajo.

Para efectos de llevar las mismas a cabo, las dependencias pendientes proponen las siguientes fechas y horas:

- **Recursos Físicos:** Jueves 09 de abril de 2 a 4 p.m
- **Prestación de servicios de salud:** Jueves 09 de abril a las 9:00 a.m
- **Talento Humano:** Viernes 10 de abril 9:00 a.m

En caso afirmativo, por favor remitir link para la conexión a las mismas.

Quedo atenta a tu confirmación.

Gracias.

Atentamente,

Valeria Campos Guzmán
Abogada Subdirección de Recursos Físicos.

De: JORGE CUERVO ARCILA <jorge.cuervoa@almamater.hospital>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 23:38
Para: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>; LUISA FERNANDA CORREA PEREZ <luisa.correap@almamater.hospital>; MARCELA CORREA <marcela.correac@almamater.hospital>
Cc: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; JOSE ALFONSO LEYVA VALDES <jleyva@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; YEIMY LILIANA FORERO ESPINOSA <yforero@husjdmi.gov.co>; Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>; Cesar Orlando Parra Sanabria <cparra@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES PROPUESTA SaaS - GHIPS- GESTIÓN HOSPITALARIA IPS.

Buenas Noches Colegas HUSJDMI

1. Gestión de Talento Humano y Nómina Pública

Respuesta: GHIPS cuenta con un módulo de **Nómina** integrado en su suite administrativa. Este módulo ya gestiona conceptos legales como liquidación de vacaciones y cesantías entre otros conceptos debidamente normados. Estamos totalmente dispuestos a realizar una **mesa de trabajo técnica** para definir los requisitos específicos de la vinculación al sector público y ajustar la parametrización del módulo según la normativa requerida por el Hospital.

- **2. Observaciones Dirección Asistencial**
- **Observación:** Funcionamiento en celulares, tabletas y módulos APS.
- **Respuesta:** GHIPS es una **plataforma web** accesible desde navegadores (se recomienda Chrome), lo que permite su uso en dispositivos móviles y tabletas con conectividad a internet y tal cómo se indicó es **responsive**. Además, la propuesta incluye módulos de **Caracterización** y **Gestión de Riesgos**, pilares para la Atención Primaria en Salud (APS)

Observación: Propuesta Interoperabilidad de equipos de prueba rápida con TECSA

Respuesta: Se integrará a la propuesta ajustada, en un ítem específico de interoperabilidad de equipos **(INTEGRACIÓN EQUIPOS DE PRUEBAS RÁPIDAS A HISTORIA CLÍNICA, ÚNICO PAGO – BAJO METODOLOGÍA HL7 FHIR EXIGIDA POR TECSA)**

3. Precisiones sobre el Alcance Asistencial:

- **Consulta Externa y Urgencias:** El sistema es integral y cubre **Urgencias, Hospitalización y Consulta Externa**. Contamos con módulos específicos para cada área, incluyendo Historia Clínica especializada y registro de procedimientos.**(Anexo A-B-C)**

- **Alertas de Laboratorio:** Las alertas de GHIPS están diseñadas para la seguridad del paciente, incluyendo el control de **vencimientos y alertas asistenciales**. Podemos parametrizar notificaciones específicas para resultados de laboratorio alterados según sus protocolos.**(Anexo A-B-C)**

- **Inventarios y Farmacia:** La prescripción médica (ambulatoria y hospitalaria) está **completamente integrada** con el módulo de inventarios. El sistema permite la gestión de Kardex por bodega, control de lotes, fechas de vencimiento y homologación con INVIMA, asegurando que el consumo caiga directamente al servicio farmacéutico. **(Anexo A-B-C)**

4. Telemedicina y Gestión de Citas

- **Módulo de Telemedicina:** El alcance general incluye el proceso de **Telemedicina**. Precisaremos en la mesa de trabajo la modalidad de integración de la herramienta de videollamada.

- **Agenda y Control de citas:** Nuestra funcionalidad de **Agenda y Control de Citas** permite parametrizar diversas causas de cierre y seguimiento, permitiendo diferenciar técnicamente el motivo por el cual no se realizó una atención.

5. Reportes Normativos y Sector Público

- **Observación:** Dudas sobre la correspondencia de los informes estadísticos y el conocimiento del sector público.

- **Respuesta:** GHIPS genera automáticamente reportes de cumplimiento normativo cruciales como **FEVRIPS (Resolución 2275/2023 en formato JSON) con un módulo específico para este** y estados financieros. Contamos con más de **20 clientes a nivel nacional** que avalan nuestra capacidad de respuesta a entes de control. Nos comprometemos a actualizar el aplicativo ante cambios de ley sin costo adicional durante la vigencia del contrato, para aquellos reportes del sector público que refieran, siempre y cuando contemos con el acompañamiento de un líder funcional de su parte.

Solicitudes de Mesas de Trabajo

Aceptamos y agradecemos la invitación a las mesas de trabajo propuestas. Proponemos programar dichas sesiones para la semana del 6 al 10 de abril. Adicionalmente, sugerimos una reunión de alto nivel para evaluar temas transversales del proyecto, tales como la hoja de ruta de futuros desarrollos, términos del contrato y alineación de expectativas en los tiempos de ejecución.

1. **Recursos Físicos:** Recorrido por el módulo de medicamentos, inventarios y activos fijos / Lunes 6 de abril 2pm - 4pm

2. **Prestación de Servicios:** Demostración de uso en móvil de los módulos de caracterización y riesgos / Martes 7 de abril 8am - 9am

3. **Nomina:** Definición de requisitos técnicos para nómina pública / Martes 7 de abril 2pm -3pm

4. **TIC:** Concreción de aspectos de infraestructura y seguridad (VPN, IP pública) - Adelantamos la política de seguridad GHIPS/ Miercoles 1 de abril 10am

¡NOTA IMPORTANTE! : La propuesta final, se enviará una vez terminemos de hacer las mesas de trabajo, en caso de tener modificaciones u observaciones al respecto. En caso de presentar un cambio de fecha y horario, será avisado y reagendado con tiempo.

Aclaraciones Administrativas

- - **Capacitación:** El esquema propuesto es de transferencia de conocimiento hacia sus líderes funcionales (usuarios líderes), quienes actuaran cómo replicadores del entrenamiento al usuario, una vez el equipo GHIPS no esté en campo. Esto garantiza autonomía institucional, cabe aclarar que nosotros (Equipo GHIPS) garantizamos la capacitación a cada uno de los miembros del equipo HUSJDMI antes de salir a producción.
- - **Costos de Desplazamiento:** Confirmamos que los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los consultores de GHIPS fuera de Medellín ya están contemplados en los costos enunciados como **IMPLEMENTACIÓN.**
- - **Plazo de Implementación:** El tiempo estimado varía según complejidad institucional y los módulos a desplegar, en conversaciones sostenidas entre la Coordinadora de GHIPS y Coordinador de Sistemas HUSJDMI, se llegó a un estimado de 3 a 4 semanas, sujeto al cumplimiento de los requisitos previos de infraestructura y alimentación de tablas maestras. Estamos abiertos a ajustar el cronograma de común acuerdo.

Muchas Gracias y feliz Noche.

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 18:58
Para: JORGE CUERVO ARCILA <jorge.cuervoa@almamater.hospital>
Cc: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; JOSE ALFONSO LEYVA VALDES <jleyva@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; YEIMY LILIANA FORERO ESPINOSA <yforero@husjdmi.gov.co>; Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>; Cesar Orlando Parra Sanabria <cparra@husjdmi.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES PROPUESTA SaaS - GHIPS- GESTIÓN HOSPITALARIA IPS.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo conversado, se procede a enviar documento consolidado con las observaciones de las diferentes áreas del HUSJDMI.

Quedamos atentos a su respuesta.

Gracias.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este email / please consider the environment before printing this email

El **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.** nunca enviará a su correo electrónico enlaces que lo lleven a sitios que requieran el uso de su clave.Velamos por el cuidado de su información, consulte AQUÍ nuestra política de tratamiento de datos personales.

El presente mensaje, así como sus anexos, son de propiedad de **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.** y puede contener información privilegiada o confidencial. Si Usted no es el destinatario voluntario del mismo y de la información en él contenido favor notificarlo al remitente. El destinatario no podrá usar el mensaje y la información en él contenida sino para el propósito para el cual le fue remitido; el uso, copia, distribución o divulgación con cualquier otro propósito están prohibidos, salvo autorización escrita de **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.**

This message and its attachments are owned **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.** and may contain confidential or privileged information. If you are not the addressee of the voluntary and the information contained herein please notify the sender. The recipient may not use the message and the information contained therein but for the purpose for which it was submitted, the use, copying, distribution or disclosure for any other purpose is prohibited unless written permission from **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.**

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este email / please consider the environment before printing this email

El **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.** nunca enviará a su correo electrónico enlaces que lo lleven a sitios que requieran el uso de su clave.Velamos por el cuidado de su información, consulte AQUÍ nuestra política de tratamiento de datos personales.

El presente mensaje, así como sus anexos, son de propiedad de **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.** y puede contener información privilegiada o confidencial. Si Usted no es el destinatario voluntario del mismo y de la información en él contenido favor notificarlo al remitente. El destinatario no podrá usar el mensaje y la información en él contenida sino para el propósito para el cual le fue remitido; el uso, copia, distribución o divulgación con cualquier otro propósito están prohibidos, salvo autorización escrita de **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.**

This message and its attachments are owned **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.** and may contain confidential or privileged information. If you are not the addressee of the voluntary and the information contained herein please notify the sender. The recipient may not use the message and the information contained therein but for the purpose for which it was submitted, the use, copying, distribution or disclosure for any other purpose is prohibited unless written permission from **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.**

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este email / please consider the environment before printing this email

El **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.** nunca enviará a su correo electrónico enlaces que lo lleven a sitios que requieran el uso de su clave.Velamos por el cuidado de su información, consulte AQUÍ nuestra política de tratamiento de datos personales.

El presente mensaje, así como sus anexos, son de propiedad de **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.** y puede contener información privilegiada o confidencial. Si Usted no es el destinatario voluntario del mismo y de la información en él contenido favor notificarlo al remitente. El destinatario no podrá usar el mensaje y la información en él contenida sino para el propósito para el cual le fue remitido; el uso, copia, distribución o divulgación con cualquier otro propósito están prohibidos, salvo autorización escrita de **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.**

This message and its attachments are owned **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.** and may contain confidential or privileged information. If you are not the addressee of the voluntary and the information contained herein please notify the sender. The recipient may not use the message and the information contained therein but for the purpose for which it was submitted, the use, copying, distribution or disclosure for any other purpose is prohibited unless written permission from **HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA.**

Outlook

SOLICITUD DE REVISIÓN Y/O AJUSTE DE OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Desde Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Fecha Mar 07/04/2026 15:12
Para Cesar Orlando Parra Sanabria <cparra@husjdmi.gov.co>; Sandra Milena Pedroza Rodriguez <spedroza@husjdmi.gov.co>
CC Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>; sriveros <sriveros@minsalud.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
obs. PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 06.04.2026 2.pdf;

Cordial saludo Ing Cesar y Sandra

De manera atenta me permito solicitar la revisión y ajuste de las observaciones realizadas por la Dra Sara Lucía las cuales fueron realizadas en el pliego de condiciones en relación aspectos técnicos (ing. Cesar) y financieros (Sandra), los jurídicos los realizaré yo.

Remito para su conocimiento y consecuente ajuste el link del drive en donde se encuentra la versión de los últimos documentos en Word con la denominación final "VF 06.04.2026"

https://drive.google.com/drive/folders/17yCvCKKIUEoiuFQ_T-L1dVBjzS6mDIAR

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Outlook

URGENTE - SOLICITUD DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO HUSJDMI-SASI-059-2026

Desde Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Fecha Lun 06/04/2026 16:20
Para Cesar Orlando Parra Sanabria <cparra@husjdmi.gov.co>
CC Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>; sriveros <sriveros@minsalud.gov.co>

Cordial saludo Ing Cesar

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar de manera urgente la estructuración de las respuestas a las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo en el factor técnico la cual deben ser publicadas el día de mañana 07 de abril de 2026 a las 11:59 a.m, por ende su estructuración deberá estar lista a mas tardar las 10:00 am para su revisión y firma.

Remito link de drive donde encontrarás el formato montado con las observaciones y las observaciones que llegaron

https://drive.google.com/drive/folders/1BxPykuApZadBYEzbgFvlOVLy9cjN2sOD

Quedo atenta. Gracias.

Outlook

RV: MESA DE TRABAJO ARRENDAMIENTO CONSULTORIO

Organizador	Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Lun 06/04/2026, de 9:00 a 10:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Andrea Cortina, Maria Alejandra Roa Parra, Johana Milena Páez Burbano, Daniel Morales Ramírez
Asistentes opcionales	Diana Luz Falla Rico, Miryam Rocio Tinoco Torres
Mensaje enviado	Lun 06/04/2026 9:45

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 9:00
Para: Andrea Cortina <acortina@husjdmi.gov.co>; Maria Alejandra Roa Parra <mroa@husjdmi.gov.co>; Johana Milena Páez Burbano <jpaez@husjdmi.gov.co>; Daniel Morales Ramírez <dmorales@husjdmi.gov.co>
Asunto: MESA DE TRABAJO ARRENDAMIENTO CONSULTORIO
Cuándo: lunes, 6 de abril de 2026 9:00-10:00.
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo, me permito convocar mesa de trabajo del arrendamiento del consultorio

---

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/233254250131?p=5cA05DtGvQmR2i9CuA

Id. de reunión: 233 254 250 131

Código de acceso: A7Ef6Wb9

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Marcar por teléfono

+57 601 7940844,,931208330# Colombia, Bogotá

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 931 208 330#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

Outlook

RV: OBSERVACIONES PROCESO ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Desde Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Fecha Lun 06/04/2026 9:19
Para Daniel Morales Ramírez <dmorales@husjdmi.gov.co>

2 archivos adjuntos (62 KB)
DECLARACION JURAMENTADA.docx; TRATAMIENTO DE DATOS_HUSJDMI-2.docx;

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de abril de 2026 10:23
Para: Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>; Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Geovanny Rojas Castro <grojas@husjdmi.gov.co>; Maria Alejandra Roa Parra <mroa@husjdmi.gov.co>; Judy Lorena Parra Ordóñez <jparra@husjdmi.gov.co>; Andrea Cortina <acortina@husjdmi.gov.co>; Johana Milena Páez Burbano <jpaez@husjdmi.gov.co>
Cc: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES PROCESO ARRENDAMIENTO SEDE PALERMO

Cordial saludo,

De acuerdo con la revisión realizada de los documentos remitidos por parte de la dirección de prestación de servicios de salud y de la dirección de infraestructura respecto al proceso contractual del arrendamiento de la sede Palermo para la habilitación de la prestación del servicio de saludo, me permito realizar las siguientes observaciones y/o requerimientos:

- **Prestación de Servicios de Salud:**

1. Definición respecto al pago de servicios públicos, ¿cómo se llevaría a cabo?
2. Certificado de libertad y tradición del inmueble
3. Suscripción de formatos del Hospital (se anexan)
4. Certificación bancaria
5. Certificado de afiliación a salud y pensión.

- **Infraestructura:**

1. Se requiere el aporte de la dirección de infraestructura frente a la estructuración de los aspectos técnicos de infraestructura en relación al inmueble a arrendar, de la misma manera que se trabajó con el proceso de arrendamiento del barrio Olaya.
2. Se requiere el apoyo para la estructuración del análisis del sector de la misma manera que se estructuró con el arrendamiento de la sede Olaya.

Nota. Se remite link del proceso contractual cargado en el drive con los documentos remitidos por cada una de las dependencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1kKe2lhDkEc6_7PHIbwQUOI_HA33CmVwX. Allí podrán encontrar el estudio previo revisado con observaciones para su revisión denominado: REV. 31/03/2026. ESTUDIO PREVIO ARRENDAMIENTO PALERMO 406.

Considero de manera respetuosa, que la forma más apropiada de trabajar es haciendo una mesa de trabajo conjunta con cada una de las áreas e ir absolviendo cada una de las dudas de modo que podamos construirlo entre todos. En consecuencia, quedo atenta para que podamos realizar la misma.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Gracias.

Atentamente,

Valeria Campos Guzmán
Abogada SRF

Outlook

RE: SOLCITUD DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - SOFTWARE GHIPS

Desde Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Fecha Jue 26/03/2026 9:54
Para JOSE ALFONSO LEYVA VALDES <jleyva@husjdmi.gov.co>; talento humano <talentohumano@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; presupuesto <presupuesto@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>
CC Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
GHIPS - Propuesta Economica SaaS Parcial _San Juan de Dios v4.pdf;

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 9:53
Para: JOSE ALFONSO LEYVA VALDES <jleyva@husjdmi.gov.co>; talento humano <talentohumano@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; presupuesto <presupuesto@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>
Cc: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: SOLCITUD DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - SOFTWARE GHIPS

Buenos días, les comparto la ultima propuesta remitida por parte del futuro contratista para efectos de su revisión previo a la reunión con él a las 11:30 am

---

De: JOSE ALFONSO LEYVA VALDES <jleyva@husjdmi.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 11:25
Para: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>; talento humano <talentohumano@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; presupuesto <presupuesto@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>
Cc: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: SOLCITUD DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - SOFTWARE GHIPS

Buenas tardes Valeria,

Una vez consultados los anexos remitidos, con base en la información presentada por el proveedor el punto 1 de "informes estadísticos normativos", no corresponde a la realidad de la funcionalidad del programa. Es preciso indicar que el proveedor informó la disponibilidad de atender todas las necesidades de reportes para "cumplimiento" siempre y cuando se eleve la solicitud de ajustes al aplicativo, circunstancia que puede tener costos adicionales.

Por otra parte, sería el Hospital quien suministre la normativa, detalle de requerimiento y operación requerida ya que el proveedor no tiene conocimiento de sector público, siendo esto un riesgo ya que mientras se realiza dicho desarrollo se generan errores en los reportes a entes de control.

A continuación lo indicado por el proveedor; así:

1. Generación de informes estadísticos normativos y financieros/contables

- GHIPS incluye módulos de informes gerenciales y estadísticos que permiten generar reportes de indicadores de gestión, estados financieros (balance general, estado de resultados), y cumplimiento normativo (ej. RIPS, Resolución 2275/2023).
- El Anexo B detalla funcionalidades de contabilidad, cartera y tesorería, con capacidad de generar certificados, libros auxiliares, y medias magnéticas para cumplir con requisitos legales.

La información vinculada a "presupuesto" y presentada por el proveedor, no fue incluida en el documento adjunto.

Cordialmente,

José Alfonso Leyva Valdés
Subdirector Financiero
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

De: Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 9:15
Para: talento humano <talentohumano@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; JOSE ALFONSO LEYVA VALDES <jleyva@husjdmi.gov.co>; presupuesto <presupuesto@husjdmi.gov.co>; Camila Andrea Jaime de la Rosa <cjaime@husjdmi.gov.co>; Diana Luz Falla Rico <dfalla@husjdmi.gov.co>; Miryam Rocio Tinoco Torres <mtinoco@husjdmi.gov.co>
Cc: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>
Asunto: SOLCITUD DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - SOFTWARE GHIPS

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, en nombre de la Subdirección de Recursos Fisicos, me permito solicitar a cada área, la revisión y aprobación u observaciones de las especificaciones técnicas del Software que pretende contratarse con el Hospital Alma Mater de la Universidad de Antioquia frente a las necesidades de cada área.

Los documentos anexos tienen una descripción más sencilla para efectos de entender de manera más fácil las funcionalidades de cada uno de los módulos que ofrece el mismo.

Vale la pena aclarar, que lo que se solicita, es la revisión y aprobación u observaciones de cada área en lo que a ellos respecta únicamente.

Esta aprobación se requiere para continuar con el proceso contractual y de esta manera poder, por parte del Hospital, y como consecuencia proceder con la aceptación de la propuesta. Por lo tanto, se requiere que la respuesta por cada dependencia se lleve a cabo a más tardar el martes 24 de marzo.

Atentamente,

Valeria Campos Guzmán
Abogada SRF

Outlook

MESA DE TRABAJO SOFTWARE GHIPS

Organizador	Valeria Campos Guzman <vcampos@husjdmi.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Jue 26/03/2026, de 8:30 a 12:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	YEIMY LILIANA FORERO ESPINOSA, Maria Andrea Plazas Posada
Mensaje enviado	Jue 26/03/2026 8:26

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/25390797755643?p=SAKQQ3vxZ5vbtdnDvS

Id. de reunión: 253 907 977 556 43

Código de acceso: Ls9jv6F7

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Marcar por teléfono

+57 601 7940844,,38063224# Colombia, Bogotá

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 380 632 24#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

---

EVIDENCIAS OBIGACIÓN ESPECIFICA No. 05

Salud	**HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL** **DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTION DE CONTRATACION** **MODIFICATORIO Y REDUCCIÓN PRESPUESTAL**

MODIFICATORIO Y REDUCCIÓN	001
CONTRATO NO. Y FECHA:	013 DEL 21 DE ENERO DE 2026
NO. PROCESO EN SECOP II:	HUSJDMI-RE-CD-PSN-013-2026
DEPENDENCIA:	OFICINA JURÍDICA
CONTRATISTA:	CLAUDIA VIVIANA MUÑETÓN LONDOÑO CC 1.088.255.253 de Pereira
OBJETO DEL CONTRATO:	"OJ-003 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURÍDICA, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA DEFENSA JUDICIAL Y PREJUDICIAL DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, ASÍ COMO EN ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD COMO LOS RELACIONADOS CON EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, EN ESPECIAL, EN LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS O POLÍTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, Y LOS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA OFICINA JURÍDICA."
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN:	22 DE ENERO DE 2026
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($71.766.630) INCLUIDO IVA.
VALOR DE LA REDUCIÓN No. 001	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (11.458.536 COP)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA REDUCCIÓN:	SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (60.308.094 COP).

Entre los suscritos a saber, **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL**, con **NIT. 901933432-0**, representado por **SARA LUCIA RIVEROS BONILLA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110. 536.600 en calidad de Secretaria General de conformidad con la resolución número 003 del 12 de septiembre de 2025 delegada para la ordenación del gasto mediante la Resolución número 018 del 24 de noviembre de 2025 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto, del pago y competencias propias de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones en la Secretaria(o) General, Jefe de Oficina Jurídica y el Director(a) de Prestación de Servicios de Salud del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil*", quien se denominará por sus sigla HUSJDMI, por una parte; **CLAUDIA VIVIANA MUÑETÓN LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.255.253 de Pereira, quien se denomina, **EL CONTRATISTA** y **MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANIAGUA**, Jefe de Oficina Jurídica del HUSJDMI, en su condición de **SUPERVISORA**; hemos convenido celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA N°001 AL CONTRATO REFERIDO, previas las siguientes consideraciones:

A. Que el día veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026) las partes suscribieron el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 de 2026**, cuyo objeto

consiste en la prestación de servicios profesionales jurídicos especializados a la Oficina Jurídica del HUSJDMI.

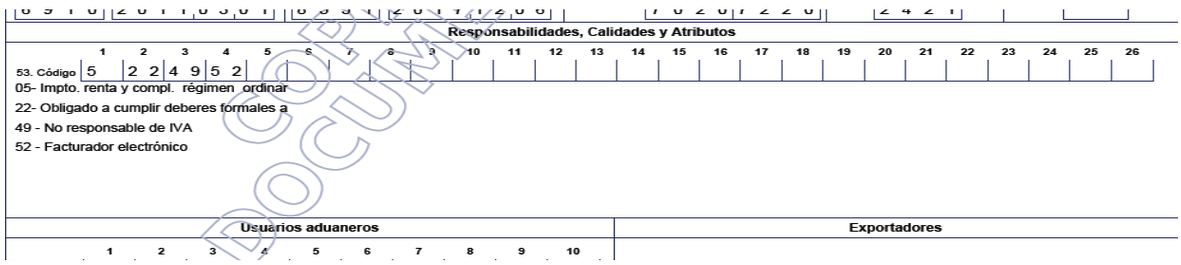
B. Que mediante justificación del 10 de marzo de 2026, la supervisión del contrato indicó que: *"(…) al momento de estructurar el contrato, los honorarios fueron fijados conforme a la formación académica y experiencia acreditada por el contratista, en concordancia con la Resolución No. 004 del treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), clasificándose como profesional con título de especialización, nivel 6, tipo de contratista 10, incluido IVA.*

Que, con posterioridad a la suscripción del contrato, esto es el día 17 de febrero de 2026, mediante Resolución Decisión Solicitud Actualización RUT No. 7141001617881, se excluyó a la contratista de la obligación de facturar IVA.

Que el mencionado acto administrativo Resolución No. 004 del treinta (30) de octubre del 2025 del HUSJDMI, establece los honorarios según la carga tributaria aplicable a cada perfil, diferenciando valores con y sin IVA, siendo para esta categoría la suma de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (10.051.349 COP).

Para el caso en concreto, la contratista CLAUDIA VIVIANA MUÑETON LONDOÑO aplicó al perfil NIVEL 6 TIPO DE CONTRATISTA 10, sin embargo, el valor ajustado a su nuevo régimen tributario corresponde a 10.051.349 y no a 11.961.105 INCLUIDO IVA.

Que, una vez verificado el Registro Único Tributario – RUT de la señora CLAUDIA VIVIANA MUÑETÓN LONDOÑO, se evidenció que dentro de sus responsabilidades, calidades y atributos ya no figura como responsable del impuesto sobre las ventas – IVA, tal y como se puede evidenciar a continuación:



Por lo anterior, el valor correcto de los honorarios mensuales corresponde al monto sin IVA incluido, esto es, DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (10.051.349 COP).

Que esta situación generó una diferencia entre el valor inicialmente pactado y el valor que jurídicamente corresponde reconocer al contratista conforme a su régimen tributario, circunstancia que hace necesario realizar la reducción y modificatorio contractual correspondiente, con el fin de reflejar correctamente la estructura económica del contrato y garantizar su equilibrio.

Que, en virtud de lo anterior, se justifica REDUCIR el valor del contrato en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (11.458.536 COP) y MODIFICAR las cláusulas valor del contrato, forma de pago, imputación presupuestal.(…)"

C. Que la presente actuación contractual comprende una MODIFICACIÓN a la forma de pago, así como también una REDUCCIÓN al valor del contrato; las cuales se realizan con el fin de corregir el valor del contrato en razón al cambio de situación tributaria de la contratista, sin que ello implique alteración de la esencia, naturaleza u objeto contractual.
D. La presente actuación se fundamenta igualmente en el artículo 209 de la Constitución Política, que consagra los principios de eficacia, economía, transparencia y responsabilidad en la función administrativa, así como en los principios de legalidad, buena fe y equilibrio económico del contrato, garantizando que las actuaciones contractuales reflejen la realidad jurídica y económica del vínculo contractual, se ajusten a la normatividad vigente y salvaguarden el interés público.
E. Justificación jurídica. – MODIFICACIÓN DE CONTRATOS: Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de su finalidad y para la realización de los fines del Estado a los cuales sirve la contratación pública. En este sentido, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-932 de 2007, con ponencia del Magistrado Marco Gerardo Monroy Cabra, ha señalado que toda modificación contractual debe obedecer a una causa real, cierta y legalmente autorizada, debidamente sustentada y probada, y acorde con los fines estatales que orientan la actividad contractual.

   Para el caso concreto, la reducción de recursos propuesta se ajusta al marco legal vigente, toda vez que respeta el límite previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

   "Los contratos podrán ser modificados por acuerdo de las partes, siempre que se trate de suprimir o adicionar obras, trabajos, bienes o servicios, o de variar el plazo de ejecución, o de introducir modificaciones en el valor, en razón de circunstancias imprevistas que alteren la ecuación financiera del contrato."

   En virtud de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite modificar los contratos estatales cuando se presentan circunstancias imprevistas que alteran la ecuación financiera, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 437 del Estatuto Tributario, según el cual el contratista ha dejado de ser responsable del impuesto sobre las ventas – IVA, se procede a ajustar el valor del contrato, reduciéndolo en la proporción correspondiente al impuesto eliminado, con el fin de mantener la transparencia y equilibrio económico de la relación contractual.

Que, en virtud de lo anteriormente descrito, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: REDUCIR el valor del contrato por una suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (11.458.536 COP) y como consecuencia, MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO**, la cual para todos sus efectos quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA CUARTA. VALOR: SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (60.308.094 COP)"

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la **CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO**, la cual quedará para todos sus efectos de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: *El valor del contrato será pagado por el HUSJDMI de la siguiente manera: SEIS (6) PAGOS por mensualidades vencidas e iguales, cada una por la suma DE DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (10.051.349 COP). incluidos todos los tributos a que haya lugar, correspondientes."*

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Modificatoria No. 001 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 013 del 22 de enero de 2025 se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. Las demás Cláusulas del Contrato, continúan vigentes, invariables e inmodificables.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en Bogotá el 10 de marzo de 2026.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	**FIRMA / Vo.Bo.**
Proyectó: Margarita Araujo Orozco - Abogada contratista Oficina Jurídica HUSJDMI	
Revisó: Valeria Campos Guzmán – Abogada SRF	
Revisó: Daniela León Villa - Subdirectora Recursos Físicos HUSJDMI.	
Aprobó: Sara Lucia Riveros – Ordenadora del Gasto HUSJDMI	

Salud	**HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL** **DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTION DE CONTRATACION**

ACTA DE JUSTIFICACIÓN No:	01
CONTRATO NO. Y FECHA:	013 DEL 21 DE ENERO DE 2026
NO. PROCESO EN SECOP II:	HUSJDMI-RE-CD-PSN-013-2026
DEPENDENCIA:	OFICINA JURÍDICA
CONTRATISTA:	CLAUDIA VIVINANA MUÑETÓN LONDOÑO CC 1.088.255.253
OBJETO DEL CONTRATO:	"OJ-003 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURÍDICA, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA DEFENSA JUDICIAL Y PREJUDICIAL DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, ASÍ COMO EN ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD COMO LOS RELACIONADOS CON EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, EN ESPECIAL, EN LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS O POLÍTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, Y LOS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA OFICINA JURÍDICA."
CDP:	13 del 16 de enero de 2026
RP:	11 del 22 de enero de 2026
FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN:	22 de enero de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($71.766.630) INCLUIDO IVA
ARL:	22 de enero de 2026

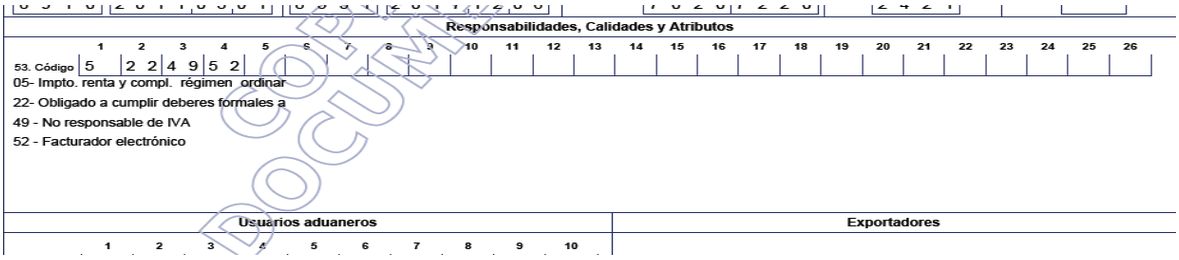
En Bogotá D.C., en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL – HUSJDMI, se reunieron **CLAUDIA VIVIANA MUÑETÓN LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.255.253 de Pereira, en calidad de CONTRATISTA, y **MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANIAGUA**, en su condición de Jefe de Oficina Jurídica del HUSJDMI y Supervisor del Contrato, con el fin de realizar la REDUCCIÓN Y MODIFICATORIO N° 001 al clausulado contractual, con fundamento en las siguientes consideraciones:

A. Que el día veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026) las partes suscribieron el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013 de 2026**, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales jurídicos especializados a la Oficina Jurídica del HUSJDMI.
B. Que, al momento de estructurar el contrato, los honorarios fueron fijados conforme a la formación académica y experiencia acreditada por el contratista, en concordancia con la Resolución No. 004 del treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), clasificándose como profesional con título de especialización, nivel 6, tipo de contratista 10, incluido IVA.
C. Que, con posterioridad a la suscripción del contrato, esto es el día 17 de febrero de 2026, mediante Resolución Decisión Solicitud Actualización RUT No. 7141001617881, se excluyó a la contratista de la obligación de facturar IVA.
D. Que el mencionado acto administrativo Resolución No. 004 del treinta (30) de octubre del 2025 del HUSJDMI, establece los honorarios según la carga tributaria aplicable a cada perfil,

diferenciando valores con y sin IVA, siendo para esta categoría la suma de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (10.051.349 COP).

E. Para el caso en concreto, la contratista CLAUDIA VIVIANA MUÑETON LONDOÑO aplicó al perfil NIVEL 6 TIPO DE CONTRATISTA 10, sin embargo, el valor ajustado a su nuevo régimen tributario corresponde a 10.051.349 y no a 11.961.105 INCLUIDO IVA.

F. Que, una vez verificado el Registro Único Tributario – RUT de la señora CLAUDIA VIVIANA MUÑETÓN LONDOÑO, se evidenció que dentro de sus responsabilidades, calidades y atributos ya no figura como responsable del impuesto sobre las ventas – IVA, tal y como se puede evidenciar a continuación:



G. Por lo anterior, el valor correcto de los honorarios mensuales corresponde al monto sin IVA incluido, esto es, DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (10.051.349 COP).

H. Que esta situación generó una diferencia entre el valor inicialmente pactado y el valor que jurídicamente corresponde reconocer al contratista conforme a su régimen tributario, circunstancia que hace necesario realizar la reducción y modificatorio contractual correspondiente, con el fin de reflejar correctamente la estructura económica del contrato y garantizar su equilibrio.

I. Que, en virtud de lo anterior, se justifica REDUCIR el valor del contrato en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (11.458.536 COP) y MODIFICAR las cláusulas valor del contrato, forma de pago, imputación presupuestal.

J. Que la presente actuación contractual comprende una MODIFICACIÓN a la forma de pago, así como también una REDUCCIÓN al valor del contrato; las cuales se realizan con el fin de corregir el valor del contrato en razón al cambio de situación tributaria de la contratista, sin que ello implique alteración de la esencia, naturaleza u objeto contractual.

K. La presente actuación se fundamenta igualmente en el artículo 209 de la Constitución Política, que consagra los principios de eficacia, economía, transparencia y responsabilidad en la función administrativa, así como en los principios de legalidad, buena fe y equilibrio económico del contrato, garantizando que las actuaciones contractuales reflejen la realidad jurídica y económica del vínculo contractual, se ajusten a la normatividad vigente y salvaguarden el interés público.

L. Justificación jurídica. – MODIFICACIÓN DE CONTRATOS: Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de su finalidad y para la realización de los fines del Estado a los cuales sirve la contratación pública. En este sentido, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-932 de 2007, con ponencia del Magistrado Marco Gerardo Monroy Cabra, ha señalado que toda modificación contractual debe obedecer a una causa real, cierta y legalmente autorizada, debidamente sustentada y probada, y acorde con los fines estatales que orientan la actividad contractual.

Para el caso concreto, la reducción de recursos propuesta se ajusta al marco legal vigente, toda vez que respeta el límite previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

"Los contratos podrán ser modificados por acuerdo de las partes, siempre que se trate de suprimir o adicionar obras, trabajos, bienes o servicios, o de variar el plazo de ejecución, o de introducir modificaciones en el valor, en razón de circunstancias imprevistas que alteren la ecuación financiera del contrato."

En virtud de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite modificar los contratos estatales cuando se presentan circunstancias imprevistas que alteran la ecuación financiera, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 437 del Estatuto Tributario, según el cual el contratista ha dejado de ser responsable del impuesto sobre las ventas – IVA, se procede a ajustar el valor del contrato, reduciéndolo en la proporción correspondiente al impuesto eliminado, con el fin de mantener la transparencia y equilibrio económico de la relación contractual.

Por lo anterior, esta supervisión considera viable y necesario realizar las siguientes modificaciones al contrato:

1. Modificar la **CLÁUSULA CUARTA** – **VALOR** del Contrato 013 del 21 de enero de 2026, que quedará de la siguiente manera:

   ***"CLAUSULA CUARTA – VALOR**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (60.308.094) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP N° 13 del 16 de enero de 2026."*

2. Modificar la **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO** del Contrato 013 DEL 21 de enero de 2026, la cual para todos los efectos será la siguiente:

   ***"CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será pagado por el HUSJDMI de la siguiente manera: SEIS (06) PAGOS por mensualidades vencidas e iguales, cada una por la suma de Diez millones cincuenta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos M/CTE ($10.051.349) incluidos todos los tributos a que haya lugar, correspondientes.*

   Dado en Bogotá a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

EL CONTRATISTA **EL SUPERVISOR**

CLAUDIA VIVIANA MUÑETÓN
Contratista
HUSJDM

MARIA ALEXANDRA NAVARRO
Jefe de Oficina Jurídica
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Proyectó: Margarita Araujo Orozco - Contratista Oficina Jurídica HUSJDMI.
Revisó: Valeria Campos Guzmán – Abogada SRF
Revisó: Daniela León Villa – Subdirectora de Recursos Físicos HUSJDMI

EVIDENCIAS OBIGACIÓN ESPECIFICA No. 06

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

DANDO CUMPLIMIENTO A LO REGLADO EN LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

OBJETO: "ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL".

En Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), en el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, se reunieron **VALERIA CAMPOS GUZMAN, Y SANDRA MILENA PEDROZA** con el fin de realizar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° HUSJDMI-SASI-059-2026, conforme a las propuestas presentadas dentro del plazo estipulado en el proceso.

Dentro del proceso de la referencia se presentaron los siguientes proponentes:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	QUANTYC SAS	JUAN DAVID ROMAN NIETO
2	COMSISTELCO SAS	ELIBERTO OLIVARES GUZMAN
3	CONVIEST	LUIS GUILLERMO NAVAS MOLANO
4	NECSOFTPC SAS	NELSON ENRIQUE CARDENAS CHAPARRO
5	SCALAS SAS	JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

6	GRAN IMAGEN SAS	DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ

Por lo tanto, el comité evaluador procede a realizar la verificación y evaluación de los documentos que contienen los requisitos habilitantes incluidos en el Sobre N.º 1, de la siguiente manera:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso. De igual forma no relaciona el número de adendas	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso. De igual manera se presenta inconsistencia frente a la	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso. De igual forma no relaciona el número de adendas.	**Cumple**	**No cumple** El proponente no relaciona el conocimiento y aceptación de la adenda No. 2	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
		declaración de las sanciones administrativas dentro de los últimos dos años, pues al inicio indica que no ha sido sancionado y finalmente relaciona una entidad por la que afirma haber sido sancionado. Se requiere aclaración.				
Apoderados: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato.						
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha	**No cumple** Código de verificación A26665236FD444 Fecha de expedición: 01/04/2026 No aporta cédula de ciudadanía del	**No cumple** Código de verificación A266649879FDCC Fecha de expedición: 01/04/2026 No aporta cédula de	**No cumple** Código de verificación A266644710987D Fecha de expedición: 01/04/2026	**Cumple** Código de verificación A26541511CB3A2 Fecha de expedición: 28/03/2026	**No cumple** Código de verificación A2667173572EC8 Fecha de expedición: 01/04/2026 No aporta cédula de	**No cumple** Código de verificación A26555638417C9 Fecha de expedición: 30/03/2026 No aporta cédula de ciudadanía del

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo	representante legal.	ciudadanía del representante legal.	No aporta cédula de ciudadanía del representante legal.		ciudadanía del representante legal.	representante legal.
Registro mercantil: expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proponente plurales: El documento de conformación de proponentes plurales debe: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.						
Autorización para contratar Cuando la autorización para que el representante legal pueda contratar este por debajo de la cuantía del proceso, el proponente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la oferta, por la junta de socios, o el estamento que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar adjudicatario.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP): Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	**Se requiere** Código de verificación A26625217B38C1 Fecha de expedición 31/03/2026 Fecha última renovación **04/04/2025** Se requiere al proponente aportar la radicación de la renovación del RUP para la vigencia 2026	**Se requiere** Código de verificación A2671439090018 Fecha de expedición 08/04/2026 Fecha última renovación **09/05/2025** Se requiere al proponente aportar la radicación de la renovación del RUP para la vigencia 2026	**Se requiere** Código de verificación A2668661780806 Fecha de expedición 06/04/2026 Fecha última renovación **28/03/2025** Se requiere al proponente aportar la radicación de la renovación del RUP para la vigencia 2026	**Se requiere** Código de verificación A26541511738BB Fecha de expedición 28/03/2026 Fecha última renovación **21/04/2025** Se requiere al proponente aportar la radicación de la renovación del RUP para	**Se requiere** Código de verificación A266717359190E Fecha de expedición 01/04/2026 Fecha última renovación **25/04/2025** Se requiere al proponente aportar la radicación de la renovación del RUP para	**Se requiere** Código de verificación A264359147BFC8 Fecha de expedición 19/03/2026 Fecha última renovación **24/04/2025** Se requiere al proponente aportar la radicación de la renovación del RUP para la vigencia 2026

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
	radicado ante Cámara de Comercio. Tamaño empresarial: Mediana empresa.	radicado ante Cámara de Comercio. Tamaño empresarial: Gran Empresa De igual forma se requiere al proponente aclarar la inconsistencia que existe frente al tamaño empresarial indicado en el RUP (Gran empresa) y en el Certificado de Existencia y	radicado ante Cámara de Comercio. Tamaño empresarial: Mediana Empresa	la vigencia 2026 radicado ante Cámara de Comercio. Tamaño empresarial: Mediana empresa.	la vigencia 2026 radicado ante Cámara de Comercio. Tamaño empresarial: Mediana Empresa.	radicado ante Cámara de Comercio. Tamaño empresarial: Mediana empresa.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
		representación legal (Mediana).				
Aportes a seguridad social y parafiscales: - **Persona Natural:** El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. - **Persona Jurídica:** El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD	**No cumple** El proponente no suscribe el ANEXO 12 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 debidamente publicado por la entidad. De otro lado, los antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal se	**Cumple** El proponente suscribe el ANEXO 12 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 debidamente publicado por la entidad.	**Cumple** El proponente suscribe el ANEXO 12 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 debidamente publicado por la entidad.	**Cumple** El proponente suscribe el ANEXO 12 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 debidamente publicado por la entidad.	**No cumple** El proponente no aporta documento de identidad, tarjeta profesional y los antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.	**No cumple** El proponente no suscribe el ANEXO 12 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 debidamente publicado por la entidad.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	encuentran vencidos a la fecha del cierre del proceso.					
Certificado de antecedentes disciplinarios	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**.	**Cumple**

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
	Validado por la entidad.	Validado por la entidad.	Validado por la entidad.	Validado por la entidad.	Validado por la entidad.	Validado por la entidad.
Certificado de antecedentes fiscales	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple**. Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.
Certificado de antecedentes judiciales	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad	**Cumple** Validado por la entidad.
Certificado de medidas correctivas	**No cumple** No fue posible validarlo teniendo en cuenta que no se aportó cedula de ciudadanía del representante legal.	**No cumple** No fue posible validarlo teniendo en cuenta que no se aportó cedula de ciudadanía del	**No cumple** No fue posible validarlo teniendo en cuenta que no se aportó cedula de ciudadanía del representante legal.	**Cumple** Validado por la entidad.	**No cumple** No fue posible validarlo teniendo en cuenta que no se aportó cedula de ciudadanía	**No cumple** No fue posible validarlo teniendo en cuenta que no se aportó cedula de ciudadanía

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
		representante legal.			del representante legal.	
Certificado y/o tarjeta de la situación militar definida para hombres menores de 50 años.	**Cumple**	**No Cumple** No aporta certificado y/o tarjeta de la situación militar definida.	**Cumple**	**Cumple**	**No Cumple** No aporta certificado y/o tarjeta de la situación militar definida. De igual manera no es posible validar por cuanto en el sistema no aparece registrado:	**No cumple** El certificado aportado cuenta con más de 30 días contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
						
Registro Único Tributario RUT	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad
Consulta inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple** Validado por la entidad
Compromiso de transparencia: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda.	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso.	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso.	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso	**Cumple** Validado por la entidad.	**Cumple**	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso.

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
Autorización para el tratamiento de datos personales El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales.	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso.	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso	**No cumple** El proponente no relaciona el número del proceso	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
legal de la persona jurídica o del proponente plural.						
Certificado de cuenta bancaria: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de seriedad de la oferta:	N/A El proponente acredita ser MIPYMES.	**No cumple - Rechazado** El proponente no aporta garantía de seriedad de la oferta. El proponente se encuentra incurso en causal de rechazo No.	N/A El proponente acredita ser MIPYMES.	N/A El proponente acredita ser MIPYMES.	N/A El proponente acredita ser MIPYMES.	N/A El proponente acredita ser MIPYMES.

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
<table><tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr><tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.</td></tr><tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL</td></tr><tr><td>Amparos</td><td>Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr><tr><td>Vigencia</td><td>Tres (03) Meses. Contados desde la fecha de entrega de la propuesta.</td></tr><tr><td>Valor Asegurado</td><td>Doce (12%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.</td></tr><tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr></table>		22 que indica: *"22.La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la ley 1882 del 15 de enero de 2018."*				
Garantía de la seriedad de la oferta para MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES:	**Cumple** Póliza No. 14-44-101259714	**No cumple - Rechazado** El proponente no aporta garantía	**Cumple** Póliza No. BCH-100050855	**Cumple** Póliza No. 2083414	**Cumple** Póliza No. 25-44-101213287	**Cumple** Póliza No. I-100055244

Salud	**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS** **GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Página:** 1 de 1
	FORMATO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

ÍTEM	QUANTYC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	COMSISTELCO SAS CUMPLE/NO CUMPLE	CONVIEST CUMPLE/NO CUMPLE	NECSOFTPC SAS CUMPLE/NO CUMPLE	SCALAS SAS CUMPLE/NO CUMPLE	GRAN IMAGEN SAS CUMPLE/NO CUMPLE
<table><tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr><tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.</td></tr><tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL</td></tr><tr><td>Amparos</td><td>Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr><tr><td>Vigencia</td><td>Tres (03) Meses. Contados desde la fecha de entrega de la propuesta.</td></tr><tr><td>Valor Asegurado</td><td>Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.</td></tr><tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr></table>	Validada ante aseguradora: 	de seriedad de la oferta. El proponente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 22 que indica: *"22.La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la ley 1882 del 15 de enero de 2018."*	Validada ante aseguradora: 	Validada ante aseguradora: 	Validada ante aseguradora: 	Validada ante aseguradora: 
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	**NO CUMPLE**	**SE REQUIERE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

2. CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE REQUERIDO	QUANTYC SAS ÍNDICE PRESENTADO	COMSISTELCO SAS ÍNDICE PRESENTADO	CONVIEST ÍNDICE PRESENTADO	NECSOFTPC SAS ÍNDICE PRESENTADO	SCALAS SAS ÍNDICE PRESENTADO	GRAN IMAGEN SAS ÍNDICE PRESENTADO
Índice de Liquidez (Mayor o igual 1,15)	8.92	No es posible evaluar hasta tanto no se defina la inconsistencia frente al tamaño empresarial	3.24	3.62	2.81	2.55
Índice de Endeudamiento (Menor o igual a 0.70)	0.13	No es posible evaluar hasta tanto no se defina la inconsistencia frente al tamaño empresarial	0.50	0.29	0.31	0.47

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

Razón de Cobertura de Intereses (Mayor o igual a 1,0)	2,565.96	No es posible evaluar hasta tanto no se defina la inconsistencia frente al tamaño empresarial	40.47	9.86	80.23	6.36
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	**SE REQUIERE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Nota: El comité evaluador procedió a realizar el cálculo con base en los datos presentados en el RUP del proponente.

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ÍNDICE REQUERIDO	QUANTYC SAS ÍNDICE PRESENTADO	COMSISTELCO SAS ÍNDICE PRESENTADO	CONVIEST ÍNDICE PRESENTADO	NECSOFTPC SAS ÍNDICE PRESENTADO	SCALAS SAS ÍNDICE PRESENTADO	GRAN IMAGEN SAS ÍNDICE PRESENTADO
Rentabilidad sobre el patrimonio (Mayor o igual a 0,03)	0.14	No es posible evaluar hasta tanto no se defina la inconsistencia frente al tamaño empresarial	0.50	0.23	0.24	0.18

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° HUSJDMI-SASI-059-2026

Rentabilidad sobre activos (Mayor o Igual a 0,03)	0.12	No es posible evaluar hasta tanto no se defina la inconsistencia frente al tamaño empresarial	0.24	0.16	0.16	0.09
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	**SE REQUIERE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

El proponente **QUANTYC SAS** aportó dentro del Sobre No. 01 la oferta económica, razón por la cual se encuentra incurso en causal de rechazo No. 28 que indica: "*28. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.*"

Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos y financieros, el Comité Evaluador hace entrega del trabajo que antecede a la oficina de contratación para que proceda a la publicación del informe correspondiente en el SECOP y se surtan los traslados de ley a los interesados en el proceso, a la comunidad y a los organismos de control y vigilancia.

Firman los que en ella intervinieron:

VALERIA CAMPOS GUZMÁN
Evaluador Requisitos Jurídicos

SANDRA MILENA PEDROZA
Evaluadora Requisitos Financieros

EVIDENCIAS OBIGACIÓN ESPECIFICA No. 07

Información general

Información general

Número del proceso HUSJDMI-SASI-059-2026

Nombre ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Descripción ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.10046518

Comprador: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina

Lista adicional de códigos UNSPSC
43211500 - Computadores
81112400 - Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: El HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL tiene por objeto prestar servicios de salud de mediana y alta complejidad y atención integral en salud de la población en general, así como participar y fungir como organismo asesor y articulador en el ámbito nacional en materia de investigación, desarrollo e innovación y formación de talento humano en salud. Adicionalmente tiene por objeto la recuperación y preservación de los valores de su patrimonio histórico y cultural integrado, inherente al BIC Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil.

Valor total estimado de adquisiciones: 275.269.227 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
43201800 56112005	CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	275.269.227 COP	CONTRATACION_HOSPITAL Ver

Información del contrato

Tipo Arrendamiento de muebles

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato 9 Meses

Fecha de terminación del contrato 31/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales ☐Sí ☑No

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo SD Recursos Físicos / 26/02/2026 7:22 (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso		Aprobar modificaciones		Evaluación de las ofertas	
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**		**Paso 1 - Con orden**	
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA
Adjudicación		**Aprobar subasta**		**Aprobar el contrato de la consulta**	
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**		**Paso 1 - Con orden**	
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA
Aprobar la modificación del contrato		**Aprobar garantía**			
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**			
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA		
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA		

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10301982

Documentos Tipo

Documentos Tipo	☐ Sí ☑ No *	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/03/2026 8:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	02/03/2026 8:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	02/03/2026 9:24:32 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/03/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	09/03/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	10/03/2026 17:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	10/03/2026 18:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	23 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 14:18:49(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 días de tiempo transcurrido *(26/03/2026 22:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 días de tiempo transcurrido *(07/04/2026 12:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	12 días de tiempo transcurrido *(07/04/2026 19:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	10 días de tiempo transcurrido *(09/04/2026 10:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10 días de tiempo transcurrido *(09/04/2026 10:05:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	10 días de tiempo transcurrido *(09/04/2026 10:10:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	6 días de tiempo transcurrido *(13/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2 días de tiempo transcurrido *(16/04/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	1 día para terminar *(21/04/2026 14:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2 días para terminar *(22/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	3 días para terminar *(23/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 4 días para terminar *(24/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 4 días para terminar *(24/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de validez de las ofertas 90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☑ Sí ☐ No *

Lotes

Definir lotes ☐ Sí ☑ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No *

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Sí ☑ No

Precios

Valor estimado 220.215.381,65 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	220.215.381,65
	Valor total	220.215.381,65

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	68	CDP	No se ha iniciado			00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica ☑Sí ☐No *

Publicación de la lista de participantes de la subasta 1 día para terminar *(21/04/2026 15:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio: 1 día para terminar *(21/04/2026 16:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha fin 1 día para terminar *(21/04/2026 16:40:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. '.

1.1.2 APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

Esta pregunta requiere anexar documentos (APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal. '.

1.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co'.

1.1.4 PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. '.

1.1.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso.)

	presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso.	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso. '.	
1.1.6	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli'.	
1.1.7	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es'.	
1.1.8	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores. '.	
1.1.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.	
1.1.10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.	
1.1.11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.	
	CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos	

1.1.12	del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.1.13	LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal. '.

1.1.14	FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.'.

1.1.15	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu'.

1.1.16	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.1.17	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda. '.

1.1.18	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales. '.

1.1.19	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal

de la persona jurídica o del proponente plural.'.

1.1.20	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente. '.

1.1.21	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías: · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías: · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías: · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural'.

1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1.2.1	EXPERIENCIA ÚNICA: El proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de equipos tecnológicos y/o de cómputo y su valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial aquí estimado. Los contratos deben estar inscritos en el RUP y deberán contener al menos tres (03) de los siguientes códigos: 43211500; 80161800; 81112400; 81112500	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ÚNICA: El proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de equipos tecnológicos y/o de cómputo y su valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial aquí estimado. Los contratos deben estar inscritos en el RUP y deberán contener al menos tres (03) de los siguientes códigos: 43211500; 80161800; 81112400; 81112500)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA ÚNICA: El proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de equipos tecnológicos y/o de cómputo y su valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial aquí estimado. Los contratos deben estar inscritos en el RUP y deberán contener al menos tres (03) de los siguientes códigos: 43211500; 80161800; 81112400; 81112500 '.

1.2.2	REQUERIMIENTO TÉCNICO Con el fin de garantizar la calidad, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad ambiental y disponibilidad operativa de los equipos objeto del contrato de alquiler, el proponente deberá ofrecer computadores nuevos o en línea empresarial vigente que cumplan con los siguientes requisitos técnicos mínimos: 1. Certificaciones de eficiencia energética y sostenibilidad 1.1. Los equipos deberán contar con certificación ENERGY STAR versión 8.x o superior, vigente al momento de la presentación de la oferta. 1.2. Los equipos deberán estar registrados en EPEAT nivel Gold, lo cual deberá acreditarse mediante consulta en el registro oficial del fabricante o mediante certificación expedida por el mismo. 2. Robustez y resistencia operativa 2.1. Los equipos deberán cumplir con pruebas bajo el estándar MIL-STD-810H o versión superior, emitido por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, o estándar equivalente internacional que garantice resistencia a condiciones ambientales como vibración, temperatura, humedad y polvo. La acreditación podrá realizarse mediante ficha técnica oficial del fabricante o certificación técnica expedida por este. 3. Seguridad y confiabi	Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUERIMIENTO TÉCNICO Con el fin de garantizar la calidad, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad ambiental y disponibilidad operativa de los equipos objeto del contrato de alquiler, el proponente deberá ofrecer computadores nuevos o en línea empresarial vigente que cumplan con los siguientes requisitos técnicos mínimos: 1. Certificaciones de eficiencia energética y sostenibilidad 1.1. Los equipos deberán contar con certificación ENERGY STAR versión 8.x o superior, vigente al momento de la presentación de la oferta. 1.2. Los equipos deberán estar registrados en EPEAT nivel Gold, lo cual deberá acreditarse mediante consulta en el registro oficial del fabricante o mediante certificación expedida por el mismo. 2. Robustez y resistencia operativa 2.1. Los equipos deberán cumplir con pruebas bajo el estándar MIL-STD-810H o versión superior, emitido por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, o estándar equivalente internacional que garantice resistencia a condiciones ambientales como vibración, temperatura, humedad y polvo. La acreditación podrá realizarse mediante ficha técnica oficial del fabricante o certificación técnica expedida por este. 3. Seguridad y confiabi)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REQUERIMIENTO TÉCNICO Con el fin de garantizar la calidad, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad ambiental y disponibilidad operativa de los equipos objeto del contrato de alquiler, el proponente deberá ofrecer computadores nuevos o en línea empresarial vigente que cumplan con los siguientes requisitos técnicos mínimos: 1. Certificaciones de eficiencia energética y sostenibilidad 1.1. Los equipos deberán contar con certificación ENERGY STAR versión 8.x o superior, vigente al momento de la presentación de la oferta. 1.2. Los equipos deberán estar registrados en EPEAT nivel Gold, lo cual deberá acreditarse mediante consulta en el registro oficial del fabricante o mediante certificación expedida por el mismo. 2. Robustez y resistencia operativa 2.1. Los equipos deberán cumplir con pruebas bajo el estándar MIL-STD-810H o versión superior, emitido por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, o estándar equivalente internacional que garantice resistencia a condiciones ambientales como vibración, temperatura, humedad y polvo. La acreditación podrá realizarse mediante ficha técnica oficial del fabricante o certificación técnica expedida por este. 3. Seguridad y confiabi'.

1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

1.3.1 Liquidez: Mayor o igual a 1,5

1.3.2 Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 0,70

1.3.3 Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1,0

1.3.4 Rentabilidad Del Patrimonio: Mayor o Igual a 0,03

1.3.5 Rentabilidad Del Activo: Mayor o Igual a 0,03

2 Sobre 2 - Económico

2.1 ANEXO 3 - OFERTA ECONOMICA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	80161800	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL	1,00	UN	275.269.227,00	

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	COTIZACION CONVIEST.pdf	-	COTIZACION CONVIEST.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION UNIALQUILERES.pdf	-	COTIZACION UNIALQUILERES.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION QUANTYC.pdf	-	COTIZACION QUANTYC.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION NEXCOM.pdf	-	COTIZACION NEXCOM.pdf	Descargar	Detalle
☐	PROMEDIO COTIZACIONES.xlsx	-	PROMEDIO COTIZACIONES.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI V.25.FEB.2026 (1).pdf	-	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI V.25.FEB.2026 (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	MATRIZ DE RIESGO ALQUILER EQUIPOS TECNOLOGICOS.xlsx	-	MATRIZ DE RIESGO ALQUILER EQUIPOS TECNOLOGICOS.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.docx	-	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA.docx	-	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 4 EXPERIENCIA GENERAL.xlsx	-	ANEXO 4 EXPERIENCIA GENERAL.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 7 FICHA TECNICA.docx	-	ANEXO 7 FICHA TECNICA.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 11 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.docx	-	ANEXO 11 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 12 PAGO DE APORTES Y SEGURIDD SOCIAL.docx	-	ANEXO 12 PAGO DE APORTES Y SEGURIDD SOCIAL.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 13 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.docx	-	ANEXO 13 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.docx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 14 - DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.docx	-	ANEXO 14 - DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.docx	Descargar	Detalle
☐	AVISO DE CONVOCATORIA SASI-059-2026.pdf	-	AVISO DE CONVOCATORIA SASI-059-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES VF.26.FEB.2026_.pdf	-	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES VF.26.FEB.2026_.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIO PREVIO SUBASTA ALQUILER TECNOLOGICO VF.26.FEB.2026_ 2.pdf	-	ESTUDIO PREVIO SUBASTA ALQUILER TECNOLOGICO VF.26.FEB.2026_ 2.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI VF.26.FEB.2026_ 2.pdf	-	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI VF.26.FEB.2026_ 2.pdf	Descargar	Detalle
☐	RESPUESTASALASOBSERVACIONESPROYECTODEPLIEGOSASI-059-2026.pdf	-	RESPUESTASALASOBSERVACIONESPROYECTODEPLIEGOSASI-059-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	LIMITACION A MIPYMES SASI-059-2026.pdf	-	LIMITACION A MIPYMES SASI-059-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO VF.pdf	-	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO VF.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP2026_68_EQUIPOS_COMPUTO 3.pdf	-	CDP2026_68_EQUIPOS_COMPUTO 3.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA VF.xlsx	-	ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA VF.xlsx	Descargar	Detalle
☐	RESOLUCION DE APERTURA SASI-059-2026.pdf	-	RESOLUCION DE APERTURA SASI-059-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 7 FICHA TECNICA DEF.pdf	-	ANEXO 7 FICHA TECNICA DEF.pdf	Descargar	Detalle
☐	ADENDA No. 001.pdf	-	ADENDA No. 001.pdf	Descargar	Detalle
☐	ADENDA No. 002.pdf	-	ADENDA No. 002.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 7 FICHA TECNICA DEFINITIVA - ADENDA No. 002 OK.pdf	-	ANEXO 7 FICHA TECNICA DEFINITIVA - ADENDA No. 002 OK.pdf	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐

	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐Sí ☑No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 43211500 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Equipo informático y accesorios > **Computadores**
80161800 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > Servicios de administración de empresas > **Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina**
81112400 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador**
81112500 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador**

Buscar prov

Proveedor (72)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (34)	Respondidas (6)
COMSISTELCO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830007379	Telefono: 7436643	ELIBERTO OLIVARES de 04/03/2026 16:56:30 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ELIBERTO OLIVARES de 3 días de tiempo transcurrido *(16/04/2026 13:00:47(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9043858
SUMIMAS S.A.S COLOMBIA | Cota Número de documento 830001338	Telefono: 8773399 Fax: 8773399 Correo electrónico: coordinador.licitaciones@sumimas.com.co	Manuel Gutiérrez de 04/03/2026 11:31:16 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Manuel Gutiérrez de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 10:45:57(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC COLOMBIA **Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones** Número de documento 800188299	Telefono: 6351055 Fax: 6352555 Correo electrónico: gercomercialco@linalca.com	Juan Claudio Sanchez de 06/03/2026 9:58:28 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Juan Claudio Sanchez de 5 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 10:42:49(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
COLSOF S.A.S COLOMBIA | Cota Número de documento 800015583	Telefono: 2912000 Fax: 2912000 Correo electrónico: mvirguez@colsof.com.co	CESAR AUGUSTO VELANDIA RODRIGUEZ de 03/03/2026 16:06:50 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CESAR AUGUSTO VELANDIA RODRIGUEZ de 4 días de tiempo transcurrido *(15/04/2026 11:06:22(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
NEXCOM S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830110570	Telefono: 3165298219 Fax: 5715520765 Correo electrónico: uriel@nex.com.co	Sergio Erney Pastrana Jimenez de 09/03/2026 19:19:19 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Sergio Erney Pastrana Jimenez de 09/03/2026 19:28:04 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-

	Unialquileres S.A.S. COLOMBIA Número de documento 830118348	Telefono: 4935900-5304250	Antonio Jose Sánchez Rueda de 12/03/2026 11:53:08 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Antonio Jose Sánchez Rueda de 18 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 22:18:29(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	MICROHOME SAS COLOMBIA | Bogotá **Software** Número de documento 900025740	Telefono: 3455030 Fax: 8052157 Correo electrónico: juan.casas@microhome.com.co	Andrea del Pilar Orozco Miranda de 02/03/2026 10:34:10 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Andrea del Pilar Orozco Miranda de 02/03/2026 13:39:16 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	NECSOFTPC S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900268588	Telefono: 601-8055420 Fax: 601-8055420 Correo electrónico: gerencia@necsoftpc.com	Nelson Enrique Cardenas de 02/03/2026 9:59:32 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Nelson Enrique Cardenas de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 17:20:15(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9045617
	GRAN IMAGEN S.A.S. COLOMBIA | Bogotá **Servicios de reproducción** Número de documento 830023178	Telefono: 3106251196 Fax: 7565600 Correo electrónico: comercial@granimagen.com	DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ de 03/03/2026 21:30:18 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ de 3 días de tiempo transcurrido *(16/04/2026 11:44:41(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9045619
	ABKA COLOMBIA COLOMBIA | Cali Número de documento 900110649	Telefono: 6025247002	German Gutierrez de 19 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 12:15:25(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* German Gutierrez de 19 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 12:15:27(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	LOCKERS COLOMBIA SAS COLOMBIA Número de documento 900135771	Telefono: 4323916	GERARDO VELEZ de 23 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 16:40:19(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* GERARDO VELEZ de 23 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 16:40:21(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	SCALAS S.A.S COLOMBIA | Cota Número de documento 900603126	Telefono: 55280000	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ de 11 días de tiempo transcurrido *(08/04/2026 18:03:54(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 10:50:34(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9044346
	SYSTEMNET INGENIERIA SAS.	Telefono: 3123780392 Fax: 6018051838	JAVIER ALCIDES HERNANDEZ CAMPOS de	-	Sí	-

	COLOMBIA Número de documento 830122370	Correo electrónico: sysneting@hotmail.com	03/03/2026 10:05:12 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JAVIER ALCIDES HERNANDEZ CAMPOS de 03/03/2026 10:32:15 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*			
	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830136314	Telefono: 6735062	LUIS ARIEL PAEZ de 09/03/2026 13:26:10 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LUIS ARIEL PAEZ de 09/03/2026 14:04:26 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	ASF SOLUCIONES SAS COLOMBIA | Medellín Número de documento 900617221	Telefono: 3220162	CAROLINA GUISAO CORREA de 13/03/2026 13:39:14 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CAROLINA GUISAO CORREA de 12 días de tiempo transcurrido *(07/04/2026 16:44:47(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ COLOMBIA Número de documento 88264373	Telefono: 3103011828	LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ de 05/03/2026 17:52:28 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ de 05/03/2026 17:54:06 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO COLOMBIA | Medellín Número de documento 1017189572	Telefono: 3148439070	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO de 22 días de tiempo transcurrido *(28/03/2026 16:27:23(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO de 11 días de tiempo transcurrido *(07/04/2026 21:05:38(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	QUALITY GROUP SERVICES COLOMBIA **Equipo informático y accesorios** Número de documento 900183423	Telefono: 3003240840 Fax: (601) 4824533 Correo electrónico: gobierno@qccolombia.com	Oscar Mauricio Moreno Guerrero de 02/03/2026 9:45:24 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Oscar Mauricio Moreno Guerrero de 23 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 14:40:14(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	Conviest COLOMBIA | Bogotá **Servicios informáticos** Número de documento 900915742	Telefono: 3015528883	Conviest Gobierno de 16/03/2026 9:14:41 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Conviest Gobierno de 3 días de tiempo transcurrido *(16/04/2026 13:59:54(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9044345
	Open Group S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 900249043	Telefono: 4868080	Sandy Martínez Vega de 05/03/2026 17:21:29 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Sandy Martínez Vega de 09/03/2026 12:19:31 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-

	SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ GUERRERO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 13171587	Telefono: 3125447987	de 11 días de tiempo transcurrido *(08/04/2026 18:40:36(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	C I WARRIORS COMPANY SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900916649	Telefono: 5485920	ROBERT HENRY HOME BERNAL de 19/03/2026 10:32:25 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ROBERT HENRY HOME BERNAL de 19 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 15:37:50(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901158838	Telefono: 3143991890	RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO de 02/03/2026 10:06:50 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO de 09/03/2026 14:23:16 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	VADEL SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900175023	Telefono: +(57-1)516-6990 Fax: +(57-1)516-6990 Correo electrónico: ceo@vadel.com.co	Vadel-Administrador de 02/03/2026 14:41:40 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Vadel-Administrador de 02/03/2026 15:08:06 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	MS STORE SAS COLOMBIA Número de documento 9006216410	Telefono: 601-8055420	CLAUDIA SANCHEZ LANDINEZ de 13 días de tiempo transcurrido *(06/04/2026 14:28:52(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CLAUDIA SANCHEZ LANDINEZ de 13 días de tiempo transcurrido *(06/04/2026 14:32:13(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	YANCRED COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901415822	Telefono: +573212205756	WILLIAM MARIN de 20 días de tiempo transcurrido *(30/03/2026 19:25:37(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* WILLIAM MARIN de 20 días de tiempo transcurrido *(30/03/2026 19:25:39(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	QUANTYC SAS COLOMBIA | Cota Número de documento 901387835	Telefono: 5716517222	Juan David Roman Nieto de 02/03/2026 10:31:53 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Juan David Roman Nieto de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:44:47(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	CO1.RANL.9044343
	PC LOGIN SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8301385441	Telefono: 6015229611 Fax: 6015229611 Correo electrónico: comercial@pclogin.com.co	Gerencia de 10/03/2026 11:45:13 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Gerencia de 10/03/2026 11:45:15 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-

	SASOFTCO COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901518998	Telefono: 3154739378	Carmen Islena Delgadillo León de 14/03/2026 9:53:43 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Carmen Islena Delgadillo León de 17/03/2026 10:10:24 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
Compradores Proveedores	**MIAMI SISTEM SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900130636	Telefono: 3168078502	MIAMI SISTEM S.A.S de 04/03/2026 13:20:18 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MIAMI SISTEM S.A.S de 13/03/2026 17:09:09 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	ASESORIAS LEGALES - SAMAR COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1044393959	Telefono: 6053221526	ASESORIAS LEGALES - SAMAR . de 14/03/2026 10:37:05 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ASESORIAS LEGALES - SAMAR . de 14/03/2026 10:37:06 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
Compradores Proveedores	**YAMILE MEJIA** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1003765927	Telefono: 3208773053	YAMILE MEJIA GIL de 10/03/2026 13:17:48 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* YAMILE MEJIA GIL de 10/03/2026 13:18:38 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
Compradores Proveedores	**FUNPROMCOL** COLOMBIA | Unión Panamericana Número de documento 901298144	Telefono: 3104961653	de 12/03/2026 21:17:08 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
Compradores Proveedores	**NOVAIP CORP S.A.S.** COLOMBIA | Cali Número de documento 901979754	Telefono: 6026515199	de 03/03/2026 21:31:38 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	IMPORT SYSTEM COLOMBIA | Bogotá **Calefacción, ventilación y circulación del aire** Número de documento 830014277	Telefono: 6014302331 Fax: 6014302331 Correo electrónico: licyppro@importsystem.com.co	de 02/03/2026 10:31:31 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	GRUPO VECTOR SAS COLOMBIA **Diseño gráfico** Número de documento 900020684	Telefono: 3214362382	CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO de 05/03/2026 23:15:14 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO de 05/03/2026 23:16:11 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	ELECTRONIKA COLOMBIA Número de documento 900011339	Telefono: 6013099354	de 11 días de tiempo transcurrido *(08/04/2026 11:22:48(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. COLOMBIA Número de documento 830065682	Telefono: 6016751180 Fax: 6016751180 Correo electrónico: comercial@solucionesdeproductividad.com.co	de 09/03/2026 12:11:55 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	NEW COPIERS TECNOLOGY LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900455314	Telefono: 6012360132	Carlos Alberto Avila Caballero de 09/03/2026 10:01:07 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Carlos Alberto Avila Caballero de 09/03/2026 14:05:34 *((UTC-05:00) Bogotá,*	-	No	-

			Lima, Quito)			
	**INNCET S.A.S.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900904038	Telefono: 6210877	de 02/03/2026 9:25:50 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	**Pacific Co** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900974495	Telefono: 3002428147	de 03/03/2026 22:32:35 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	**IMPORTADORA MEGACOPIERS LTDA** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900543927	Telefono: 2862982	HECTOR WILSON BAQUERO VILLALBA de 02/03/2026 17:43:30 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* HECTOR WILSON BAQUERO VILLALBA de 02/03/2026 17:43:31 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	**GROUP SERVICES S.A.S.** COLOMBIA | Cota Número de documento 900664738	Telefono: 3108879302	Maria Margarita Albarracin Gomez de 02/03/2026 17:01:42 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Maria Margarita Albarracin Gomez de 19 días de tiempo transcurrido *(31/03/2026 13:03:19(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	**Magnus Tech Ingenieria** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901861493	Telefono: 3167192842	de 07/03/2026 8:54:11 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	**CISC** COLOMBIA Número de documento 900345403	Telefono: 3003163		-	-	-
	**Bex Technology** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900237844	Telefono: 7442967		-	-	-
	**AMERICAN OUTSOURCING S.A.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830068850	Telefono: 3138323693	JUAN MANUEL URIBE FERNÁNDEZ de 02/03/2026 15:38:20 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JUAN MANUEL URIBE FERNÁNDEZ de 13 días de tiempo transcurrido *(06/04/2026 14:34:33(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	**NEGSA** COLOMBIA Número de documento 830010431	Telefono: 7432174 Fax: 6183111 Correo electrónico: negsa@negsa.com		-	-	-
	**GEOSPATIAL S.A.S.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830030281	Telefono: 7450044		-	-	-
	**SAS** COLOMBIA | Bogotá **Servicios informáticos** Número de documento 830144762	Telefono: +5717123960	David Arturo Salamanca Rodriguez de 02/03/2026 10:09:45 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* David Arturo Salamanca Rodriguez de 02/03/2026 10:09:45 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	**DB SYSTEM S.A.S** COLOMBIA Número de documento 830039811	Telefono: 3907013 Fax: 3907013 Correo electrónico: secop@db-system.com		-	-	-
	SANOLIVAR S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento	Telefono: 9514389		-	-	-

	900497625					
	QUIRURGIL S.A.S. COLOMBIA | Medellín Número de documento 890942914	Telefono: (4)3105830 Fax: (4)2687722 Correo electrónico: info@quirurgil.com		-	-	-
	NW COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900710977	Telefono: 7022562		-	-	-
	CREAR DE COLOMBIA COLOMBIA **Equipo informático y accesorios** Número de documento 900564459	Telefono: 6068039 Fax: 6068039 Correo electrónico: gerencia@creardecolombia.com.co		-	-	-
	UDEC COLOMBIA | Fusagasugá Número de documento 890680062	Telefono: 8281483		-	-	-
	VISION & PROYECTOS S.A.S. COLOMBIA **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 900226876	Telefono: 2181316 Fax: 2181316		-	-	-
	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS COLOMBIA Número de documento 807002365	Telefono: 5752222 Fax: 5752222 Correo electrónico: gerencia.oficanon@gmail.com	JUAN CARLOS CONTRERAS de 06/03/2026 9:03:54 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JUAN CARLOS CONTRERAS de 06/03/2026 9:03:54 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	CONTABLE Y COMPUTO LTDA COLOMBIA **Dispositivos de comunicaciones y accesorios** Número de documento 900133112	Telefono: 9497762 Fax: 9497762 Correo electrónico: jstevenson@contablecomputo.com		-	-	-
	TECNO OUTLET S.A.S COLOMBIA **Equipo de vídeo, filmación o fotografía** Número de documento 900139265	Telefono: 6352684		-	-	-
	TONER DEPOT S.A.S COLOMBIA | Neiva **Servicios informáticos** Número de documento 900503695	Telefono: 3214920085		-	-	-
	LATECNI-K COLOMBIA | Bogotá **Equipos de audio y video para presentación y composición** Número de documento 900688253	Telefono: 3017827601		-	-	-
	CONSTRUREDES COLOMBIA | Tumaco **Equipos, suministros y componentes eléctricos** Número de documento 900688446	Telefono: 5206350 Fax: 5206350 Correo electrónico: licitaciones@construredes.com.co		-	-	-
	BotSolutionsGroup S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901231720	Telefono: 3103907378		-	-	-
	TECHNOLOGY COMPANY S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901212453	Telefono: 9270725		-	-	-
	ACCESS COPY SAS COLOMBIA | Soacha Número de documento 900641509	Telefono: 9022361	JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO de 02/03/2026 15:23:37 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO de 02/03/2026 15:23:51 *((UTC-*	-	-	-

			05:00) Bogotá, Lima, Quito)			
	**GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ** COLOMBIA | Pereira Número de documento 24550709	Telefono: 3104500517		-	-	-
	**DATA INTEGRAL** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901052834	Telefono: 6013475949	ANDERSON GONZÁLEZ CABRA de 02/03/2026 9:26:08 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ANDERSON GONZÁLEZ CABRA de 02/03/2026 11:10:14 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	**BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** COLOMBIA | Neiva Número de documento 901461330	Telefono: 8754981	MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ de 02/03/2026 10:10:58 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MONICA NATALIA GOMEZ GUTIERREZ de 02/03/2026 10:10:58 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	**DTM** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901004418	Telefono: 4260894		-	-	-
	**AND&OR** COLOMBIA | Manizales Número de documento 901534977	Telefono: 3014831307		-	-	-
	**GLOBAL SOLUTIONS IT S.A.S. SISTRONICA S.A.S** COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900630109		DANIEL RAMIREZ TOBON de 02/03/2026 9:24:57 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DANIEL RAMIREZ TOBON de 02/03/2026 9:24:57 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-

Información general

Información general

Proceso Régimen especial

Número del proceso HUSJDMI- RE-CD-ARR-063-2026

Nombre CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONSULTORIO SEDE PALERMO

Descripción CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 20 No. 45A-08 CONSULTORIO 406 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1388963 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LOCATIVAS Y FUNCIONALES REQUERIDA

Comprador:
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

Con fase de presentación de ofertas ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.10167054

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: El HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL tiene por objeto prestar servicios de salud de mediana y alta complejidad y atención integral en salud de la población en general, así como participar y fungir como organismo asesor y articulador en el ámbito nacional en materia de investigación, desarrollo e innovación y formación de talento humano en salud. Adicionalmente tiene por objeto la recuperación y preservación de los valores de su patrimonio histórico y cultural integrado, inherente al BIC Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil.

Valor total estimado de adquisiciones: 228.400.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80131501	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA SEDE ASISTENCIAL	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	228.400.000 COP	CONTRATACION_HOSPITAL Ver

Publicidad Proceso

¿Uso del módulo de forma publicitaria? ☐Sí ☑No *

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Información del contrato

Tipo Otro

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Duración del contrato 259 Días

Fecha de terminación del contrato 31/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales ☐Sí ☑No *

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Contratación Directa Subdirección Recursos Fisicos / 10/04/2026 15:53 (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden - (0)

Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden - (0)

Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden - (0)

Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA

Aprobar garantía

Paso 1 - Con orden - (1)

Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

Documentos Tipo

Documentos Tipo ☐ Sí ☑ No * Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ Sí ☑ No * El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Sí ☑ No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato 9 días de tiempo transcurrido *(10/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 6 días de tiempo transcurrido *(13/04/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☑ No *

Lotes

Definir lotes ☐ Sí ☑ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No *

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No *

Precios

Valor estimado 16.200.000,00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	16.200.000
Valor total	16.200.000	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	71	CDP	No se ha iniciado			00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80131500	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 20 No. 45A-08 CONSULTORIO 406 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1388963 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL EN CUMPLIMIENTO	1,00	VG	16.200.000,00		

DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS,
LOCATIVAS Y FUNCIONALES
REQUERIDAS

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	ESTUDIO PREVIO ARRENDAMIENTO PALERMO 406 VF. 09.04.2026.pdf	-	ESTUDIO PREVIO ARRENDAMIENTO PALERMO 406 VF. 09.04.2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP2026_71_SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE OTROS BIENES.pdf	-	CDP2026_71_SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE OTROS BIENES.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Buscar prov

Proveedor (0)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Información general

Información general

Número del proceso HUSJDMI- SAMC-061-2026

Nombre ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLOGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL Y LA SEGURIDAD DE

Descripción ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLOGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.10152422

Comprador:
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 43233200 - Software de seguridad y protección

Lista adicional de códigos UNSPSC

81111600 - Programadores de computador
81111700 - Sistemas de manejo de información MIS
81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 - Mantenimiento y soporte de software
80111609 - Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información
80101600 - Gerencia de proyectos
81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica
81111500 - Ingeniería de software o hardware

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: El HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL tiene por objeto prestar servicios de salud de mediana y alta complejidad y atención integral en salud de la población en general, así como participar y fungir como organismo asesor y articulador en el ámbito nacional en materia de investigación, desarrollo e innovación y formación de talento humano en salud. Adicionalmente tiene por objeto la recuperación y preservación de los valores de su patrimonio histórico y cultural integrado, inherente al BIC Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil.

Límite de contratación Menor Cuantía: 5.254.465.905 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	
80111609	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION...	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	Recursos propios	1.243.600.000 COP	CONTRATACION_HOSPITAL	Ver

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales ☐Sí ☑No

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Subdirección Recursos Fisicos / 06/04/2026 17:17 (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso		Aprobar modificaciones		Adjudicación	
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**		**Paso 1 - Con orden**	
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA
Aprobar el contrato de la consulta		**Aprobar la modificación del contrato**		**Aprobar garantía**	
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**		**Paso 1 - Con orden**	
Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA	Aprobacion Subdi Rec Fisicos	DANIELA LEON VILLA
* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	* Aprobación Sec General	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA		

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10324351

Documentos Tipo

Documentos Tipo ☐Sí ☑No * Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir

mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 15:56:30(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4 días para terminar *(24/04/2026 11:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	7 días para terminar *(27/04/2026 11:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8 días para terminar *(28/04/2026 17:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	8 días para terminar *(28/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 días para terminar *(28/04/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	15 días para terminar *(04/05/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11 días para terminar *(30/04/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 días para terminar *(04/05/2026 17:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	14 días para terminar *(04/05/2026 19:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	16 días para terminar *(06/05/2026 10:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	16 días para terminar *(06/05/2026 10:05:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	16 días para terminar *(06/05/2026 10:10:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 días para terminar *(08/05/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24 días para terminar *(13/05/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25 días para terminar *(15/05/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	28 días para terminar *(18/05/2026 18:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/05/2026 18:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	25/05/2026 18:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Lotes

Definir lotes	☐Sí ☑No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	☐Sí ☑No *
¿Solicitud de	☑Sí ☐No *

garantías?

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No *

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 12,00 *

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21 días para terminar *(11/05/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 06/10/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios (superior a 5% del valor del contrato)
- ☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21 días para terminar *(11/05/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 11/06/2029 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21 días para terminar *(11/05/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 06/02/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21 días para terminar *(11/05/2026 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 06/02/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Precios

Valor estimado 545.049.190,19 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	545.049.190,19
	Valor total	545.049.190,19

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 38,5 PUNTOS). Nota: Indicar valor total de la oferta incluido IVA.

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar el formato Anexo 3 - oferta económica.)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		43233200	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLOGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1,00	VG			

1.2 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada en original por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla; y diligenciada, según ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. '.

1.2.2 APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

Esta pregunta requiere anexar documentos (APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso contractual y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del consorcio o unión temporal. '.

1.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Persona Natural: Presentar copia simple de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente o pasaporte, lo anterior teniendo en cuenta su nacionalidad, o residencia o domicilio. Registro Mercantil (según corresponda) expedido por la cámara de comercio donde opere con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. Persona Jurídica: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de co'.

1.2.4 PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPONENTE PLURAL: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el ANEXO 11 – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL. Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. '.

1.2.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. En el presente proceso de Selección, podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcio o unión temporal, que a la fecha de cierre de la misma se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. En caso que una propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los Integrantes debe estar inscrito en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso. '.

1.2.6 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo

Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que así lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli)

	acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -Persona Natural: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión apli'.

1.2.7	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Persona Jurídica: El proponente persona jurídica debe presentar el ANEXO 12 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar es'.

1.2.8	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores. '.

1.2.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.2.10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.2.11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.2.12	CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En los términos del artículo 183 del de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia", la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán presentar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.

1.2.13	LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LIBRETA MILITAR: La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá tener su situación militar definida si son hombres menores de 50 años. El proponente plural deberá tener la situación militar definida de todos los integrantes y del representante legal. '.

1.2.14	FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente persona natural o persona jurídica debe presentar junto con su propuesta copia simple del Registro Único Tributario, donde se establece el régimen al cual pertenece. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT. Nota. El RUT deberá estar actualizado y/o generado en el año 2026. El proponente plural deberá tramitar el Registro Único Tributario una vez se expida el acto administrativo de adjudicación, quien previo a la firma del contrato deberá presentar a la entidad copia simple del mismo.'.

1.2.15	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: En atención a lo estatuido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"., el cual indica "(…) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (…)", el proponente deberá presentar junto con la propuesta "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Por lo anterior, los proponentes deben anexar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del proponente plural, en este último caso también sus integrantes. El certificado deberá tener una fecha de expedición igu'.	
1.2.16	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: Los proponentes deben anexar consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. Para el caso del proponente plural debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y del representante legal. '.	
1.2.17	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente persona natural o persona jurídica o proponente plural deberá incluir dentro de su propuesta el ANEXO 2 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de acuerdo con el formato indicado por la entidad, debidamente firmado en original por quien corresponda. '.	
1.2.18	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Proponente deberá manifestar por escrito firmado en original, en el ANEXO 13 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicado por la entidad donde autoriza a la misma para el tratamiento de los Datos personales. '.	
1.2.19	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Junto con la propuesta se deberá suscribir el ANEXO 14 - DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES en el cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, debidamente suscrito en original firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.'.	
1.2.20	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA: El proponente persona natural o jurídica deberá suministrar copia simple de certificación bancaria donde se desembolsarán los dineros producto del contrato que se suscriba, en caso de ser adjudicatario. El proponente plural deberá presentar previo al inicio de ejecución del contrato, la certificación bancaria correspondiente. '.	
1.2.21	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías: · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por doce (12%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por doce (12%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una de las siguientes garantías · Contrato de seguros contenido en una póliza · Patrimonio autónomo · Garantía bancaria. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del referido decreto. En el caso de que el proponente opte por el contrato de seguros contenido en una póliza debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por doce (12%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada o tomada por todos los integrantes del proponente plural'.	
1.3	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1.3.1	EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria corresponda a un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, debidamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas y acreditar que en sumatoria, los contratos se encuentren clasificados en mínimo cinco (5) de los nueve (09) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), hasta el tercer nivel, a saber: 43233200, 43232500, 80101600, 81101700, 81111500, 81111600, 81111700, 81111800 y 81112200. Se entenderá como experiencia relacionada aquella asociada al suministro e instalación y/o	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria corresponda a un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, debidamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas y acreditar que en sumatoria, los contratos se encuentren clasificados en mínimo cinco (5) de los nueve (09) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), hasta el tercer nivel, a saber: 43233200, 43232500, 80101600, 81101700, 81111500, 81111600, 81111700, 81111800 y 81112200. Se entenderá como experiencia relacionada aquella asociada al suministro e instalación y/o implementación y/o integración y/o configuración y/o soporte de infraestructuras tecnológicas y/o redes y/o seguridad informática y/o soluciones tecnológicas integrales en entornos TIC)

	implementación y/o integración y/o configuración y/o soporte de infraestructuras tecnológicas y/o redes y/o seguridad informática y/o soluciones tecnológicas integrales en entornos TIC	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria corresponda a un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, debidamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas y acreditar que en sumatoria, los contratos se encuentren clasificados en mínimo cinco (5) de los nueve (09) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), hasta el tercer nivel, a saber: 43233200, 43232500, 80101600, 81101700, 81111500, 81111600, 81111700, 81111800 y 81112200. Se entenderá como experiencia relacionada aquella asociada al suministro e instalación y/o implementación y/o integración y/o configuración y/o soporte de infraestructuras tecnológicas y/o redes y/o seguridad informática y/o soluciones tecnológicas integrales en entornos TIC '.

1.3.2	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: 1. Un (1) Gerente de Proyectos: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 2. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 3. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: 1. Un (1) Gerente de Proyectos: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 2. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 3. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: 1. Un (1) Gerente de Proyectos: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 2. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones. 3. Un (1) Ingeniero Líder de Implementación: Título profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería electrónica o Ingeniería de Software o Ingeniería de Telecomunicaciones.'.

1.4	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

1.4.1	Liquidez: Mayor o igual a 2
1.4.2	Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 0,70
1.4.3	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1,0
1.4.4	Rentabilidad Del Patrimonio: Mayor o Igual a 0,03
1.4.5	Rentabilidad Del Activo: Mayor o Igual a 0,03

1.5	REQUISITOS PONDERABLES

1.5.1	SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD AVANZADA (25 PUNTOS) Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una solución de ciberseguridad avanzada para el monitoreo persistente del dominio institucional, conforme a las siguientes características técnicas:	Esta pregunta requiere anexar documentos (SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD AVANZADA (25 PUNTOS) Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una solución de ciberseguridad avanzada para el monitoreo persistente del dominio institucional, conforme a las siguientes características técnicas:)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD AVANZADA (25 PUNTOS) Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una solución de ciberseguridad avanzada para el monitoreo persistente del dominio institucional, conforme a las siguientes características técnicas: '.

1.5.2	CAPACITACIÓN HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD (10 PUNTOS) Con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de la entidad, se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una bolsa de horas para la capacitación sobre las soluciones tecnológicas ofertadas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACITACIÓN HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD (10 PUNTOS) Con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de la entidad, se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una bolsa de horas para la capacitación sobre las soluciones tecnológicas ofertadas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACITACIÓN HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD (10 PUNTOS) Con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de la entidad, se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una bolsa de horas para la capacitación sobre las soluciones tecnológicas ofertadas. '.

1.5.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS) El Decreto 680 del 22 junio de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816/2003 para las contrataciones públicas de servicios, por esta razón se procede a presentar la forma como los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS) El Decreto 680 del 22 junio de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816/2003 para las contrataciones públicas de servicios, por esta razón se procede a presentar la forma como los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS) El Decreto 680 del 22 junio de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816/2003 para las contrataciones públicas de servicios, por esta razón se procede a presentar la forma como los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.'.

1.5.4	PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para MiPymes domiciliadas en Colombia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para MiPymes domiciliadas en Colombia.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para MiPymes domiciliadas en Colombia.'.

1.5.5	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas'.

1.5.6	PUNTAJE ADICIONAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO) De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto N° 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:	Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE ADICIONAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO) De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto N° 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE ADICIONAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO) De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto N° 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:'.

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso ☐Sí ☑No

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI VF. 14.04.2026.pdf	-	ANALISIS DEL SECTOR HUSJDMI VF. 14.04.2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	MATRIZ DE RIESGOS.xlsx	-	MATRIZ DE RIESGOS.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANALISIS INDICADORES.xlsx	-	ANALISIS INDICADORES.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf	-	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA.pdf	-	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA.xlsx	-	ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 4 EXPERIENCIA GENERAL.xlsx	-	ANEXO 4 EXPERIENCIA GENERAL.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 6 PERSONAL MINIMO.pdf	-	ANEXO 6 PERSONAL MINIMO.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 8 FACTOR TECNICO CALIDAD.pdf	-	ANEXO 8 FACTOR TECNICO CALIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 9 PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL.pdf	-	ANEXO 9 PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 10 VINUCLACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	-	ANEXO 10 VINUCLACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 11 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.pdf	-	ANEXO 11 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 12 PAGO DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf	-	ANEXO 12 PAGO DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 13 ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES.pdf	-	ANEXO 13 ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 13 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf	-	ANEXO 13 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 14 DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	-	ANEXO 14 DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION TECNOSONI.pdf	-	COTIZACION TECNOSONI.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION SOFTSECURITY.pdf	-	COTIZACION SOFTSECURITY.pdf	Descargar	Detalle
☐	COTIZACION KONEKTO.pdf	-	COTIZACION KONEKTO.pdf	Descargar	Detalle
☐	PROMEDIO COTIZACIONES TECSONI, SOFTSECURITY, KONEKTO.xlsx	-	PROMEDIO COTIZACIONES TECSONI, SOFTSECURITY, KONEKTO.xlsx	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 7 FICHA TECNICA.pdf	-	ANEXO 7 FICHA TECNICA.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIO PREVIO HUSJDMI VF 17.04.2026).pdf	-	ESTUDIO PREVIO HUSJDMI VF 17.04.2026).pdf	Descargar	Detalle
☐	AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	-	AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐Sí ☑No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 43233200 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Software > **Software de seguridad y protección**

80101600 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > Servicios de asesoría de gestión > **Gerencia de proyectos**
80111609 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > Servicios de recursos humanos > Servicios de personal temporal > **Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información**
81101700 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura > **Ingeniería eléctrica y electrónica**
81111500 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Ingeniería de software o hardware**
81111600 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Programadores de computador**
81111700 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Sistemas de manejo de información MIS**
81111800 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas**
81112200 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Servicios informáticos > **Mantenimiento y soporte de software**

Buscar prov

Proveedor (38)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (10)	Manifestar interés (0)	Respondidas (0)
COMERCIALIZADORA SERLE.COM COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800089897	Telefono: (8)7654505	Rodolfo Antonio Albarracin de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 10:15:43(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Rodolfo Antonio Albarracin de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 10:15:44(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
SANOLIVAR S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900497625	Telefono: 9514389	Anderson Salas de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:16:39(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Anderson Salas de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 12:43:51(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
ELECTRONIKA COLOMBIA Número de documento 900011339	Telefono: 6013099354	Mauricio Avila de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:50:17(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Mauricio Avila de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 8:41:26(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
Electrocom S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800229279	Telefono: 6013819510 Fax: 60113819510 Correo electrónico: servicioalcliente@electrocom.com.co	Federico Guillermo Jaramillo Ochoa de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:43:04(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Federico Guillermo Jaramillo Ochoa de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:43:05(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO COLOMBIA | Medellín Número de documento 1017189572	Telefono: 3148439070	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 15:25:35(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 15:32:09(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
SDCCOLOMBIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900148467	Telefono: 6754220 Fax: 6754220 Correo electrónico: sdccolombia@gmail.com	CESAR AUGUSTO QUINTERO GARCIA de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:04:23(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CESAR AUGUSTO QUINTERO GARCIA de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:04:24(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-

	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS COLOMBIA Número de documento 900171311	Telefono: 3103012237	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 9:52:35(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 9:52:36(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
Compradores Proveedores	**Servingtraf SAS** COLOMBIA | Tunja Número de documento 901286194	Telefono: 6013021602	SERVINGTRAF SAS de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 19:26:42(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* SERVINGTRAF SAS de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 19:26:44(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
Compradores Proveedores	**Arnulfo Molina Polo** COLOMBIA | Cartagena Número de documento 8754367	Telefono: 3116722558 Fax: 3116722558 Correo electrónico: veedurianacional2@gmail.com	ARNULFO MOLINA POLO de 40 minutos de tiempo transcurrido *(19/04/2026 19:02:50(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ARNULFO MOLINA POLO de 28 minutos de tiempo transcurrido *(19/04/2026 19:14:10(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
Compradores Proveedores	**QUANTYC SAS** COLOMBIA | Cota Número de documento 901387835	Telefono: 5716517222	Juan David Roman Nieto de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:48:03(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Juan David Roman Nieto de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:48:04(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-	-
INNCET	**INNCET S.A.S.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900904038	Telefono: 6210877	de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:41:40(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-	-
Compradores Proveedores	**INSUMOCSAS** COLOMBIA | Neiva Número de documento 901269113	Telefono: 3122149094	de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 17:44:16(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-	-
TIESTO	**TIESTO SOLUCIONES SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901489264	Telefono: 3214533478	de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 18:12:24(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-	-
Compradores Proveedores	**Mercanet SAS** COLOMBIA Número de documento 830030718	Telefono: 2209000 Fax: 2209000 Correo electrónico: auxiliar.preventa@merca.net.co		-	-	-	-
Soluciones de Productividad	**SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 830065682	Telefono: 6016751180 Fax: 6016751180 Correo electrónico: comercial@solucionesdeproductividad.com.co		-	-	-	-
Compradores Proveedores	**TMV** COLOMBIA Número de documento 900608175	Telefono: 3165444		-	-	-	-
Compradores Proveedores	**SCITECH S.A.S** COLOMBIA | Bucaramanga **Servicios informáticos** Número de documento 804010488	Telefono: 6475793		-	-	-	-
Visión & Proyectos	**VISION & PROYECTOS S.A.S.** COLOMBIA **Servicios de**	Telefono: 2181316 Fax: 2181316		-	-	-	-

	asesoría de gestión Número de documento 900226876			-	-	-	-
	MARINO DUARTE SILVA COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 91487470	Telefono: 3114905628		-	-	-	-
	INTERCONSTRUCOL S.A.S COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901120302	Telefono: 3142549080		-	-	-	-
	SEYTEK SAS SERVICIOS Y TECNOLOGIA COLOMBIA | Chía Número de documento 900438133	Telefono: 3112658503		-	-	-	-
	INVERSIONES PROMEDCO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900958202	Telefono: 4644004 Fax: 4644004 Correo electrónico: comercial@promedco.com	DANIEL NATALE_ de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:30:20(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DANIEL NATALE_ de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:30:20(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-	-
	COMPUSOFTWARE COLOMBIA | Rionegro Número de documento 901666754	Telefono: 4481145		-	-	-	-
	BotSolutionsGroup S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901231720	Telefono: 3103907378		-	-	-	-
	SUGEEK COLOMBIA Número de documento 901068561	Telefono: 3158461628	Frank Harbey Sanabria de 23 horas de tiempo transcurrido *(18/04/2026 20:10:56(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Frank Harbey Sanabria de 23 horas de tiempo transcurrido *(18/04/2026 20:10:56(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-	-
	CIVILES CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Número de documento 900378106	Telefono: 7515327		-	-	-	-
	SINERCOM S.A.S. COLOMBIA | Ibagué Número de documento 900264808	Telefono: 3208378095	NELSON RENE AVILES GUAYARA de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:40:44(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* NELSON RENE AVILES GUAYARA de 2 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 16:40:44(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-	-
	BTL COLOMBIA SAS COLOMBIA | Bogotá **Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física** Número de documento 900397663	Telefono: 6018053116		-	-	-	-
	INTERSOFT COLOMBIA | Bogotá Número de documento 811028936	Telefono: 2960999 Fax: 2960999 Correo electrónico: aacosta@intersoft.com.co		-	-	-	-
	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COLOMBIA SAS COLOMBIA | Bogotá **Maquinaria, suministros y accesorios de oficina** Número de documento 901076792	Telefono: 6017433281		-	-	-	-
	SUPERORGANIZACIONES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901387498	Telefono: 3115705390		-	-	-	-

STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA COLOMBIA | Tunja Número de documento 900050857	Telefono: 3137085773		-	-	-	-
FERNANDO CAICEDO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 87940754	Telefono: 9075885		-	-	-	-
SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1031421892	Telefono: 3212007334		-	-	-	-
DATA INTEGRAL COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901052834	Telefono: 6013475949		-	-	-	-
synaptica COLOMBIA | Medellín Número de documento 901553652	Telefono: 3016032618		-	-	-	-
MARMEL INGENIERIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 902016799	Telefono: 3053846628 Fax: 3186773429 Correo electrónico: marmelingenieriasas@gmail.com		-	-	-	-
INFRADEN S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901982860	Telefono: 3017855660	Diego Armando Suarez Sanabria de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 19:36:10(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Diego Armando Suarez Sanabria de 1 día de tiempo transcurrido *(18/04/2026 19:36:10(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-	-

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9045680
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/01/2026 5:02:36 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	013 DEL 21 DE ENERO DE 2026
Objeto del contrato	"OJ-003 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURÍDICA, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA DEFENSA JUDICIAL Y PREJUDICIAL DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, ASÍ COMO EN ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD COMO LOS RELACIONADOS CON EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, EN ESPECIAL, EN LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS O POLÍTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, Y LOS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA OFICINA JURÍDICA.".".
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	22/01/2026 12:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	21/07/2026 12:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Claudia Viviana Muñetón Londoño

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1088255253

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Claudia Viviana Muñetón Londoño	Banco Davivienda S.A	Ahorros	0570126370208145

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Claudia Viviana Muñetón Londoño* ***Fecha de aprobación:*** *22/01/2026 5:41:01 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SARA LUCIA RIVEROS BONILLA* ***Fecha de aprobación:*** *22/01/2026 7:04:07 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9045680_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9045680_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	CONTRATACION_HOSPITAL
Proceso de Contratación	HUSJDMI-RE-CD-PSN-013-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	60.308.094 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?	☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	30 días

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9045680
Proveedor	Claudia Viviana Muñetón Londoño
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	DATOS SENSIBLES (1).pdf	DATOS SENSIBLES (1).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 10 n.º 1 - 59 Sur
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Carrera 10 n.º 1 - 59 Sur
Código postal 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 13 #32-76	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9045680

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
60.308.094,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111701	prestación de servicios profesionales	1,00	UN	71.766.630,00	60.308.094,00	60.308.094,00

2 CO1.PCCNTR.9045680

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
60.308.094,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111701	prestación de servicios profesionales	1,00	UN	71.766.630,00	60.308.094,00	60.308.094,00

3 CO1.PCCNTR.9045680

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
60.308.094,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111701	prestación de servicios profesionales	1,00	UN	71.766.630,00	60.308.094,00	60.308.094,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del	☐	☐

	Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.		
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO - CLAUDIA VIVIANA MUÑETON.pdf	CLAUSULADO - CLAUDIA VIVIANA MUÑETON.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS PUBLICOS CLAUDIA MUÑETON.pdf	DOCUMENTOS PUBLICOS CLAUDIA MUÑETON.pdf	(detalle)
IDONEIDAD CLAUDIA MUNETON.pdf	IDONEIDAD CLAUDIA MUNETON.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SARA LUCIA RIVEROS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1110536600	Guardar y notificar
Supervisor	Maria Alexandra Navarr	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1.082.881.582	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA	22/01/2026 7:04:07 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA
Supervisor	Maria Alexandra Navarro Paniagua	22/01/2026 7:04:07 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SARA LUCIA RIVEROS BONILLA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	60.308.094
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐Sí ☑No *

Total 60.308.094

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	13	CDP	No se ha iniciado		60.308.094 COP	13-50-00-000-0	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	11	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	60.308.094 COP	60.308.094 COP	11.458.536 COP	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 60.308.094 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 60.308.094 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22320031	Modificar el contrato	18/03/2026 17:51 *(UTC -5 horas)*	19/03/2026 10:27 *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle